

## **I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN**

### **ACTA DE SESION ORDINARIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE CHILLAN DE FECHA 03 DE OCTUBRE DE 2016.-**

#### **ACTA N° 180.-**

*En la Sala de Concejo de la I. Municipalidad de Chillán, siendo las 17.34 Horas, el Sr. Presidente (S) don Carlos Hernández Muñoz, abre la sesión en el nombre de la Patria y la Ciudad de Chillán.*

*Asisten los siguientes miembros del Concejo: don Sergio Zarzar Andonie, doña Nadia Kaik Gorayeb, don Carlos Hernández Muñoz, don Víctor Sepúlveda Barra, don Juan López Cruz, don Jorge Marcenaro Villalta, don Jorge Vaccaro Collao, don Edison Coronado Moreno y don Joseph Careaga Palma.*

*Actúa como Secretario de Actas y Ministro de Fe, el Secretario Municipal, don Vasco Sepúlveda Landeros.*

*Asiste de acuerdo a sus funciones el Alcalde (S) don Ricardo Vallejos Palacios, el Administrador Municipal (S) don José Rodrigo Chamorro Ortíz y el Director de Asesoría Jurídica (S), Señor Pedro San Martín López.*

*Se deja constancia de la asistencia de los Directores Municipales:*

- *Sr. Director de SECPLA, don Nelson Anabalón Pinto.*
- *Sra. Directora de Salud Municipal, doña Ximena Meyer Alvarez.*
- *Sra. Directora de Dideco, doña Carolina Chávez Echeverría.*
- *Sr. Director de Educación Municipal, don Nelson Marín Ávila.*
- *Sr. Director de Obras Municipales (S), don Domingo Silva Soto.*
- *Sr. Director de Control, don Wenceslao Vásquez Seguel.*
- *Sr. Director de Administración y Finanzas (S), don Ricardo Montolivo.*
- *Sr. Director de SUREFI, don Patricio Carrasco Araneda.*
- *Sr. Director de Cultura, don Edgardo Venegas Troncoso.*
- *Sr. Director de Inspección y Seguridad Pública (S), doña Yanett Hernández Chávez.*
- *Sra. Directora de Cementerios Municipales (S), doña Ana María Orellana.*

*El **SR. HERNANDEZ (Presidente (S))** propone el desarrollo de la sesión de acuerdo al Artículo 17° del Reglamento de Sala.*

1.- Lectura y aprobación de Acta.

- Ordinaria N° 179 del 20.09.2016.

2.- Correspondencia.

3.- Cuenta del Sr. Alcalde.

4.- Cuentas de Cometidos de los Señores Concejales.

5.- Cuentas de Comisiones.

6.- Proposición y Acuerdo de Tabla.

6.1 Asuntos para segunda discusión.

6.2 Asuntos pendientes.

6.3 Materiales propuestas por el Sr. Alcalde.

6.4 Materias propuestas por los Señores Concejales.

1.- Sr. Concejales don Joseph Careaga Palma. Tema: Problemática Transporte Escolar.

2.- Sr. Concejales don Jorge Vaccaro Collao. Tema: Problemas de Viviendas Río Viejo.

7.- Incidentes.

8.- Acuerdos.

Se aprueba el desarrollo de la sesión.

**1.- Lectura y aprobación de Acta.**

**- Ordinaria N° 179 del 20.09.2016.**

Se pone en votación.

Se aprueba sin observaciones.

**2.- CORRESPONDENCIA.**

*Ord. N° 101/2592/2016 del 03.10.2016 del Sr. Administrador Municipal (S) al H. Concejo Municipal. Informa nómina de solicitudes de Información Pública recibidas, durante el mes de Septiembre de 2016, en el marco de lo dispuesto en la Ley N° 20.285, sobre acceso a la Información Pública.*

*Copia del documento en poder de los Señores Concejales.*

*Ord. N° 101/2608/2016 del 03.10.2016 del Sr. Administrador Municipal (S) al Concejal Sr. Víctor Sepúlveda Barra. Responde incidente planteado en Acta N° 179 del 20.09.2016. Responde incidente sobre el estado de la Causa seguida en contra de la I. Municipalidad de Chillán por Odontólogos Asociados Limitada.*

*Para conocimiento de los Señores Concejales.*

*Ord. N° 101/2593/2016 del 03.10.2016, del Sr. Administrador Municipal (S) al H. Concejo Municipal. Informa Propositiones y Adjudicaciones desde el Concejo anterior a la fecha.*

*Para conocimiento de los Señores Concejales.*

*Ord. N° 101/2594/2016 del 03.10.2016 del Sr. Administrador Municipal (S) al H. Concejo Municipal. Remite información sobre Licitaciones Públicas, publicadas a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)*

*Para conocimiento de los Señores Concejales.*

*Ord. N° 100/1680/2016 del 07.09.2016 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita la aprobación para asumir los costos de Operación y Mantenimiento de Infraestructura del Proyecto postulado a PMU 2016 “Construcción Sede Social Villa La Dehesa, Chillán”.*

*Queda para acuerdo.*

*Ord. N° 100/1762/2016 del 21.09.2016 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para autorizar la Ampliación de Contrato de Seguros correspondientes al nuevo CECOSF “Doña Isabel” dependiente del CESFAM I. Riquelme.*

*Queda para acuerdo.*

*Ord. N° 100/1809/2016 del 29.09.2016 del Sr. Alcalde de Chillán (S) al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para facultar al Sr. Alcalde para suscribir Convenio Ad – Referéndum correspondiente al 25° Concurso del Programa de Pavimentación Participativa, para ser presentado al Serviu Región del Bío Bío.*

*Queda para acuerdo.*

*Ord. N° 100/1810/2016 del 29.09.2016 del Sr. Alcalde de Chillán (S) al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para aprobar Agenda Futura del Barrio Santa Rosa.*

*Queda para acuerdo.*

*Ord. N° 100/1838/2016 del 03.10.2016 del Sr. Alcalde de Chillán (S) al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para aprobar modificación presupuestaria al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Chillán.*

*Queda para acuerdo de pasar a Comisión Planificación y Hacienda.*

*Ord. N° 100/1824/2016 del 03.10.2016 del Sr. Alcalde de Chillán (S) al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para efectuar modificación presupuestaria al Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Chillán por M\$ 200.*

*Queda para acuerdo.*

*Ord. N° 100/1821/2016 del 03.10.2016 del Sr. Alcalde de Chillán (S) al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para efectuar modificación presupuestaria al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Chillán por M\$ 58.660.*

*Queda para acuerdo de pasar a la Comisión Planificación y Hacienda.*

*Ord. N° 100/1822/2016 del 03.10.2016 del Sr. Alcalde de Chillán (S) al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para efectuar Modificación Presupuestaria al Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Chillán por M\$ 7.000.*

*Queda para acuerdo de pasarlo a la Comisión Planificación y Hacienda.*

*Ord. N° 100/1823/2016 del 03.10.2016 del Sr. Alcalde de Chillán (S) al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para efectuar Modificación Presupuestaria al Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Chillán.*

*Queda para acuerdo de pasarlo a la Comisión Planificación y Hacienda.*

### **3.- Cuenta del Sr. Alcalde.**

El Alcalde (S) **SR. VALLEJOS** da cuenta de las siguientes actividades:

*En la mañana de hoy, se procedió a hacer entrega del terreno a la Empresa de don Manuel Pannes Ramos, para iniciar la construcción de la techumbre de la Plaza Sargento Aldea por calle Arturo Prat, cuya obra tiene una inversión de \$ 240 millones. Se realizó una ceremonia a la que asistieron los Señores Concejales.*

*Se conversó con los locatarios de esa arteria para acordar su reubicación, donde deben permanecer durante los 90 días que dura la ejecución de la obra.*

*Informa que se encuentran en el Portal, en su fase de término:*

*La Licitación del Odeón de la Plaza de Armas y la pileta ubicada al frontis del Correo.*

*Además, el día 30 de Septiembre, se subió al Portal la Licitación del Proyecto de Pasto Sintético con iluminación para las tres canchas de fútbol.*

*El Concejal **SR. HERNÁNDEZ (Presidente (S))** ofrece la palabra sobre la Cuenta del Sr. Alcalde (S) Sr. Vallejos.*

*El Concejal **SR. MARCENARO** felicita al Concejal Sr. Carlos Hernández Muñoz, por presidir hoy día el Concejo.*

*Señala que esto de las luces Led no termina todavía y es bueno que esté presente el Sr. Zarzar para que de las respuestas respectivas:*

*Se transcribe textualmente su intervención:*

*El Sr. Zarzar, Alcalde de Chillán, el 04 de Abril de ese año (2016) hizo una presentación al Concejo, donde el titular era: “solicita acuerdo para iniciar proceso de autorización de financiamiento para la ejecución del proyecto denominado “Iluminación LED con Eficiencia Energética, comuna de Chillán”. Este es el corazón de esta famosa Licitación que fue declarada Desierta.*

*Continúa el Concejal Sr. Marcenaro: Acuerdo para iniciar proceso de autorización de financiamiento para la ejecución del proyecto denominado “Iluminación LED con Eficiencia Energética para la comuna de Chillán”, ante los Ministerios de Energía y Hacienda,*

*respectivamente; pues bien, en el transcurso de este proceso, dos o tres meses atrás, yo recuerdo haber consultado en una Comisión donde se veía este tema y recuerda que el Concejal Sr. Juan López, también hizo la consulta, en el sentido si esta autorización de financiamiento estaba y nos dieron a entender “que estaba”.*

*Pues bien, la semana pasada fui a la Oficina de Contralor Municipal, porque tenía dudas, y le pregunté si la Municipalidad tenía las autorizaciones de los Ministerios de Hacienda y Energía y él me contestó que la Municipalidad no tenía esta autorización, por lo tanto, Sr. Presidente (S) y colegas Concejales, yo encuentro que esto es de suma importancia, yo quisiera que hoy día se aclare este punto ya que está el Sr. Zarzar presente, está el Jefe de Jurídica para que respondan definitivamente si esta autorización está, porque las Municipalidades de acuerdo a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades no se pueden endeudar y éste era un proyecto a diez años donde se iba a pagar con recursos municipales y para eso, la Municipalidad necesitaba la autorización de la DIPRES, que es la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda y según la respuesta del Sr. Contralor Municipal, en la semana pasada, esta autorización la Administración Municipal no la tendría.*

*Quisiera Sr. Presidente (S) que de una vez por todas se aclarara este punto, que es el corazón de esta famosa licitación.*

*El Concejal **SR. HERNÁNDEZ (Presidente (S))** ofrece la palabra al Alcalde (S) Sr. Ricardo Vallejos.*

*El **SR. VALLEJOS, (Alcalde (S))** responde a la inquietud del Concejal Sr. Marcenaro.*

*Se transcribe textualmente su respuesta:*

*Como bien lo señala el Concejal Sr. Marcenaro, con fecha 04 de Abril, se solicitó la autorización para iniciar un proceso ante los Ministerios de Energía y de Hacienda. Eso es efectivo.*

*Se contrató a un profesional con respecto a esa asesoría, todos los sabemos, y se inició el proceso. Se inició el Estudio ante el Ministerio de Energía y además, paralelamente se inició un proceso dos meses después, porque hicimos un catastro con el tema de la licitación.*

*El Ministerio de Hacienda señaló en un certificado, que lo puede tener la Directora de Secpla, que no es una autorización final es una Pre – aprobación donde señala que el municipio puede tener una capacidad de \$ 110 millones o \$ 112 millones de cuotas. El que estaba pendiente era el Ministerio de Energía, efectivamente, faltaba porque se hizo una presentación a la que se hicieron observaciones,*

las que se fueron subsanando las observaciones. Paralelamente, se subieron las Bases, pero las mismas Bases quedaba condicionada a la aprobación del H. Concejo Municipal, el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Energía, es decir, a ustedes no les iba a llegar ninguna propuesta de adjudicación al Sr. X, si no estaban esas dos autorizaciones y eso estaba señalado en las Bases, por eso, me extraña que el Sr. Contralor, como bien señala que no contaban con la autorización, no explique la otra parte que señala que no se iba a adjudicar nada si no se contaba con esa autorización, porque le habría quedado claro al Concejal Sr. Marcenaro, que no íbamos a cometer ninguna irregularidad.

Como bien lo señala usted, nosotros para endeudarnos, para hacer un leasing, necesitamos previamente al Ministerio de Hacienda y eso lo tenemos claro y así lo señala el Departamento Jurídico, el Sr. Alcalde y ustedes también lo sabían, por eso me parece raro que el Sr. Contralor no diga la otra parte.

Eso es, Sr. Presidente (S).

El Concejal **SR. MARCENARO** manifiesta: O sea, usted está confirmando que esa autorización no está.

El **SR. VALLEJOS, (Alcalde (S))** responde: Estoy señalando que las Bases quedaban condicionadas a que previamente a una adjudicación, se pedían.

Concejal **SR. MARCENARO:** ¿cómo iba entonces a pagar la Municipalidad si no tenía la autorización para endeudarse? ¿Cómo iba a pagar esto?, no podían haber adjudicado a nadie porque no tenían la aprobación.

**SR. VALLEJOS, (Alcalde (S)):** Una vez que obtuviéramos la aprobación de los Ministerios de Energía y Hacienda, nosotros adjudicábamos, está en las Bases Sr. Concejal, el Ministerio de Hacienda certificó que nuestra capacidad económica era de \$ 110 millones o \$ 112 millones, nosotros no íbamos a pasar de ahí.

El Concejal **SR. HERNÁNDEZ, (Presidente (S))** solicita el ingreso al hemicycle del Sr. Contralor para entregar una respuesta concreta sobre el tema que se discute.

El **SR. DIRECTOR DE CONTROL** explica que efectivamente el Concejal Sr. Marcenaro le consultó si estaba o no la autorización, la autorización no estaba, pero también le hice presente que no era un requisito previo para llamar a licitación, es más, debo señalarle de que era el requisito para adjudicar la licitación, que es una cosa distinta, tanto como también lo es el requisito que el Concejo aprueba

la adjudicación, de manera que eran dos requisitos. Esta exigencia está establecida en las Bases de la Licitación y la tengo en mis manos y se la voy a entregar al Sr. Secretario Municipal, y que dicen las Bases de Licitación: “se aclara que la adjudicación quedará sujeta a la aprobación de la Dirección de Presupuesto del Estado de Chile”.

El Concejal **SR. HERNÁNDEZ (Presidente (S))** ofrece la palabra sobre el tema por última vez.

La Concejala **SRA. KAIK** solicita al Sr. Director de Control hacer llegar una copia del documento a todos los Señores Concejales.

El Concejal **SR. HERNÁNDEZ (Presidente (S))** dispone entregar copia a todos los Señores Concejales, sin excepción.

El Concejal **SR. MARCENARO** expresa: Sr. Presidente (S). La Comisión Evaluadora de esta Licitación, dio el resultado hace 15 días atrás, declarándola Desierta, y si hubiera elegido a una de las dos empresas que estaban en carrera ¿qué hubiera pasado si no estaba el financiamiento, no estaba la autorización? ¿Cómo podía haber hecho esta licitación si no estaba la autorización para que la Municipalidad se endeudara tal como lo exige la ley como requisito.

Esto jamás debió haberse licitado mientras la tuviera, por algo, el 04 de Abril, el Sr. Zarzar presenta para acuerdo para iniciar la autorización de financiamiento ante los Ministerios de Energía y Hacienda, era requisito “previo” para realizar la licitación, ¡qué más claro, por favor!, es que aquí, Sr. Presidente (S), Señores Concejales, el Sr. Zarzar nos ha colocado en una situación incómoda a la Municipalidad, haciendo algo contra la ley, no teniendo la autorización previa que exige la ley, por lo tanto, jamás debió haberse llamado a una licitación y menos que la Comisión Evaluadora terminó su proceso y como estaba la Carta Gantt en la licitación y de hecho, hasta el día de hoy no está la autorización como lo están reconociendo.

Continúa el Concejal **SR. MARCENARO**: ¿cómo se iba a pagar entonces? ¿Cómo se iba a firmar el contrato?, no podían firmar contrato pero esto daba pábulo, colocaba en una situación delicada a la Municipalidad frente a las empresas concursantes que se pueden haber sentido o se sienten afectadas.

El Concejal **SR. HERNÁNDEZ, (Presidente (S))** ofrece la palabra al Sr. Director de Control, quien ha sido aludido.

El **SR. DIRECTOR DE CONTROL** expresa: Creo que lo que leí textual de las Bases de Licitación aclaran la duda del Concejal Sr.



*Marcenaro, por si me hubiera equivocado en la lectura podría leerla el Sr. Secretario Municipal.*

*El Concejal **SR. SEPULVEDA** opina que los argumentos se han presentado y son transcritas en el Acta del Concejo.*

*Con respecto al Contralor, Sr. Wenceslao Vásquez, es un funcionario que está sometido a la entrega y trabajo con todo el cuerpo de Concejales, la Ley Orgánica así lo establece, por lo tanto, es el único funcionario que tiene la autoridad para entregar toda la información requerida por los Señores Concejales, por lo tanto, no lo ha de calificar como un mal funcionario, sino, que está cumpliendo el rol que le compete en su rango de Contralor Municipal. Señala que se queda con las opiniones expresadas y que se reflejan en el Acta.*

*Si alguno de los Señores Concejales pretende emprender alguna acción, tendrán que hacerlo en base a las expresiones que se han entregado acá, anuncia que no argumentará en el fondo de lo que está ocurriendo.*

*La Concejala **SRA. KAIK** señala que comparte plenamente con el Concejal Sr. Sepúlveda; le quedó muy claro lo que expresó el Contralor, no sabe si lo que quieren es confundir y dar vuelta la situación para politizar el tema, ya que estamos en período de campañas electorales, pero cuando el Contralor nos entregue los documentos todos tenemos la capacidad de leer y si hay alguna duda, se tendrá que consultar al Contralor, pero para ella quedó claro.*

*Pide avanzar en el desarrollo de la Tabla y si alguien tiene alguna duda, la plantee al Sr. Contralor Municipal.*

*El Concejal **SR. LÓPEZ**, señala que ella pertenece a un partido político, generalmente la gente que se las da de Independientes son los más políticos.*

*El Concejal **SR. CAREAGA** observa que no se está respetando el orden de la Tabla, no corresponde en la Cuenta del Sr. Alcalde tratar el tema que se está discutiendo.*

*El Concejal **SR. MARCENARO** reconoce que efectivamente el tema lo está politizando, todos los que estamos aquí somos políticos, el que no quiera reconocerlo es de una hipocresía tremenda.*

*Señala que hace su trabajo por el cual juró como Concejal y por el cual le pagan y se ha referido a una licitación millonaria y muy importante para Chillán, hoy le gustaría estar hablando de que se están instalando las luces LED y no haciendo ver lo que le parece y que es obvio de acuerdo a la presentación que hace el Alcalde Sr.*

Zarzar al Concejo con fecha 04 de Abril de 2016, que primero debió haber estado el financiamiento, la autorización para endeudar a la Municipalidad y después haber llamado a licitación, es algo de sentido común y es obvio que debió haber sido así.

Agrega que cumple con su labor de Concejal y desconoce en qué otro momento se pueden plantear temas tan importantes como éste.

#### **4.- Cuentas de Cometidos de los Sres. Concejales.**

No hay.

#### **5.- Cuentas de Comisiones.**

##### **COMISIÓN CULTURA Y PATRIMONIO.**

Se deja constancia de las Actas de fechas 22.09.2016 y 30.09.2016, que se transcribe a continuación.

En la Sala de Concejo de la Ilustre Municipalidad de Chillán, siendo las 11:00 horas., del **jueves 22 de septiembre de 2016**, se reunió la **Comisión “Cultura y Patrimonio”** del H. Concejo Municipal presidida por el Concejal Señor Juan López Cruz.

Asisten los integrantes de la Comisión los Concejales señores (a) Víctor Sepúlveda Barra, Nadia Kaik Gorayeb, Jorge Vaccaro Collao y Edison Coronado Moreno.

Asisten especialmente invitados señores Wenceslao Vásquez Seguel Director de Control, Edgardo Venegas Troncoso Director de Cultura, Carlos René Ibacache y Fernando Borquez Lagos, Delegados del Honorable Concejo ante Corporación Cultural Municipal.

##### **Tema a tratar:**

- **Petición en el H. Concejo Municipal del lunes 08 de agosto y reiterada en el Concejo del 20 de septiembre, para “Conocer Situación y Administración del Teatro Municipal”, expone don Arnoldo Weber, Gerente Corporación Cultural Municipal.**

**Concejal López** da la bienvenida a los invitados e indica que no habiéndose presentado el señor Weber, escucharán a los delegados ante la Corporación los señores Ibacache y Bórquez, ya que como Concejales no cuentan con ningún antecedente referente a ellos y su

relación con la Corporación Cultural en esta oportunidad los Concejales les harán las consultas que requieran sean contestadas.

**Don Fernando Bórquez** agradece a su nombre y al de don Carlos René Ibacache a los señores Concejales, el poder tener esta instancia de conversar con ellos ya que son sus representantes.

Para ellos ha sido muy gratificante el trabajo realizado ya que han participado en la puesta en marcha de la inauguración del Teatro Municipal, indica que fueron nominados Directores del Consejo el que recién se conformó, razón por la que han participado de muchas reuniones analizando las etapas que se han dado en el Teatro, entregándole sus opiniones al señor Alcalde.

También realizaron viajes de capacitación visitando varios Teatros para ver el funcionamiento de estos. Una de las ideas claras que concluyeron es que todos los Teatros necesitan apoyo de instituciones para su mantenimiento, principalmente los apoyos municipales y de fondos regionales.

Participaron en reunión con el Core acá en Chillán donde se tocó el tema de la petición del dinero, en esa oportunidad ellos pusieron la condición de tener un representante.

También han hecho redes de contacto muy buenas para trabajar con el Teatro.

Indica que se elaboró un programa desde la inauguración del Teatro hasta fines del 2017 con un costo de 1.000 millones de pesos de los cuales, 175.000.000 fueron abordados por la Municipalidad, otra parte de \$550.000.000 el Gobierno Regional.

El aporte municipal se ha estado utilizando, pero el del Gobierno Regional todavía no está aprobado, el proyecto fue presentado.

El Canon de arriendo del Teatro es de unos \$2.000.000, lo más probable es que con el tiempo esto vaya aumentado en valor. Informa que existe un programa completo hasta fin de año.

**Concejal López** indica a señor Bórquez que le preocupa, que al igual que el Concejo, el que todos llegan hasta diciembre ya que posteriormente se realizaran los cambios con las elecciones municipales llegando de esta manera nuevos Concejales que tendrán que decidir quiénes serán sus representantes ante la Corporación.

**Concejal Sepúlveda** manifiesta primero que lamenta que el señor Weber no se haya presentado para dar cuenta en este Concejo y de

acuerdo a lo que decía el Presidente “este municipio a él le cancela sus servicios”. Hasta el día de hoy no han conocido un plan de trabajo presentado por él.

Indica “esta no es una mesa de trabajo o una mesa de amigos, sino una mesa técnica donde se puede trabajar y vislumbrar el futuro del Teatro Municipal”.

Manifiesta que Corporación Cultural Municipal no le parece, más bien opta por “Corporación Cultural del Teatro Municipal, ya que no se está hablando de toda la cultura de Chillán. El señor Venegas como Director debe pensar como se hace cultura para la comuna.

Indica que ellos como Concejales no han traspasado ningún bien a la Corporación Cultural Municipal, no existe clarificación, desde que el señor Weber está trabajando han tenido solo una reunión y con los representantes es primera vez que lo hacen, con la Corporación Municipal tampoco han tenido reunión alguna y ya están terminando el periodo de sus funciones , indica: “ yo me voy el 06 de diciembre sin siquiera saber el futuro de esta Corporación y lo que se futuriza y me queda la sensación a un tema de deuda al no haber cumplido algunos objetivos que eran importantes.

**Señor Bórquez** , manifiesta que coincide con señor Sepúlveda e indicando que todos tienen culpa , ya que ellos llevan 3 años en su cargo y es primera vez que fueron citados, para el nada ha sido fácil y ha existido una descoordinación, no obstante cada uno de los integrantes ha incorporado una cuota de interés que el destaca. Se tuvo y se tiene gran interés de llevar adelante el Teatro. Para él.” debe hacerse el traspaso y comenzar a operar como corresponde y en lo sucesivo es importante que los Concejales se reúnan con los correspondientes representantes de manera periódica para avanzar, ya que existe informes de todo lo que se ha hecho”.

**Concejal López** consulta a señor Bórquez que si el Teatro se traspasa a la Corporación de donde se sacarán los dineros para poder pagar las deudas.

**Señor Bórquez** indica que en este momento no hay deudas.

**Concejal López** Piensa que por los motivos señalados el Alcalde no ha entregado el documento que tiene el señor Vásquez por que la responsabilidad de la administración económica y financiera del Teatro es del Concejo.

**Concejala Kaik** ofrece sus disculpas por llegar un poco atrasada y de igual manera saluda a los invitados presentes, consulta:

1.-Cuántas personas trabajan en el Teatro y que pasará con esos sueldos el día de mañana, ya que en la actualidad los paga el municipio.

2.- Si el señor Weber se va en diciembre ese cupo se reemplazará o no.

3.- Consulta si como Corporación serán capaces de sustentar el Teatro o solicitarán una inyección económica del municipio.

Le inquietan estas dudas porque ellos son responsables y si esto se traspasa será la Corporación la que se haga cargo.

4.-Desea saber por qué cuando hay espectáculos gratuitos, a ellos como Concejales les hacen llegar 2 invitaciones, las que no se hacen nada .Esta situación se ha conversado con el Alcalde se le ha solicitado que le envíen unas 20 invitaciones para poder repartirlas entre quienes le solicitan, según lo expuesto solicita se defina este punto.

**Señor Ibacache** agradece que el Concejo los haya nominado para este cargo y lamenta que sea esta la única vez que se hayan reunido, e indica que lo entregado por señor Bórquez ha sido muy explícito y certero.

**Concejal López** informa que ha recibido excusa de señor Weber quien manifiesta: “ que lamentablemente recién acuso recibo de la citación a la Comisión y les informo que por compromisos contraídos con anterioridad en relación a materias propias del Teatro Municipal, y en especial en reunión para la programación año 2017-2018 me será imposible asistir a esta reunión, solicito a usted me dispense pero quedo a vuestra disposición para lo que ustedes necesiten , agradeciendo de antemano su comprensión me despido muy atentamente de ustedes, Arnoldo Weber”

**Señor Vásquez** responde consultas de Concejala Kaik y en relación a la cantidad de personas contratadas no conoce la información porque él no maneja el Teatro.

**Concejal López** consulta a señor Venegas si el cómo Director de Cultura tiene antecedentes.

**Señor Venegas** responde que en relación a las personas contratadas son:

3 personas en la parte administrativa

3 tramoya.

Indica “estamos con una situación de falencia económica, y estamos viendo la manera de poder establecer un sistema de contratos a honorarios con plazos acotados para poder salvar las situaciones de

los recursos que necesita el Teatro, indudablemente para el funcionamiento de este subsisten en razón mayoritariamente a los aportes que hacen las instituciones estatales ,difícilmente un teatro se autofinancia”.

**Concejal López** indica en relación a lo planteado por señor Venegas: “nosotros debemos discutir, aprobar o rechazar el próximo presupuesto municipal y es ahí donde ustedes deberán trabajar y clarificar este asunto, porque a nosotros jamás se nos ha planteado desde ese punto de vista, el Presidente de la Corporación, nunca se ha sincerado con nosotros, nunca nos ha dicho que estaremos en problemas de crisis económica si no le ponemos dinero para que funcione este Teatro. Siempre se pensó que el Gobierno Regional sería un gran aporte, pero a la fecha este no ha entregado los dineros que se esperaban para poder seguir funcionando como es debido, esto lo supimos hace poco para que ustedes tengan claridad respecto a eso”

**Concejala Kaik** informa que ella tiene entendido que hay gente externa que trabajó para el Teatro y aún no se le paga, desea saber qué pasa con ellos, porque no se les ha cancelado.

La gente también se ha quejado que el horario de atención de informaciones cierra a las 13:00 horas y debería funcionar hasta las 14:00 horas ya que esos son los horarios de oficinas públicas, solicita a señor Venegas que eso también se maneje ya que esta es una prestación de servicios a la comunidad.

**Señor Venegas** responde, indicando que existe un horario de atención hasta las 13:00 horas ya que este se extiende después de lo habitual que el de la Municipalidad, indica que tienen que ajustar el horario de trabajo de las personas, las personas que trabajan en el Teatro llegan a las 09.00 horas, manifestando cuesta mucho conciliar los horarios.

Recalca que están en un periodo de ensayo y error ya que no estaban preparados con todos los elementos que se requieren y seguramente pasará mucho tiempo para decir que el Teatro está consolidado en su totalidad .Para ellos, como Corporación, ha sido muy decepcionante lo que pasó con el Gobierno Regional ya que ahora están dando una salida de que hay que preparar un proyecto para poder postular a recursos, algunos señores Consejeros han planteado que esa es la alternativa.

Seguramente cuando esté constituida la región de Ñuble, se llegue a algún acuerdo con las autoridades y si es necesario se incorpore al representante del Gobierno Regional para recibir aportes será en el Gobierno Regional de Ñuble.

*Los recursos en este momento esencialmente son municipales y el Concejo este año hizo una subvención, la que se ha estado rindiendo para poder recibir la otra parte.*

*Para el próximo año en el presupuesto que se les va a presentar también viene solicitada una subvención.*

**Concejales López** indica a señor Venegas que debe existir alguna comunicación con los Concejales, ya que ellos deben ser informados por parte de la autoridad que está dirigiendo el teatro, en relación al aspecto económico, ya que si no son informados no pueden votar, manifiesta que todo lo que se ha producido es por falta de conocimiento ya que a ellos como Concejales se les negó en forma diaria, cualquier tipo de información con respecto al Teatro y en este momento que se vienen todos los problemas se les está dando a conocer lo que sucede.

**Concejala Kaik** solicita se le responda que pasa con las personas que no se les ha cancelado.

**Señor Venegas** responde que es una factura por un servicio que prestó la persona e indica que están en un proceso de rendición de subvención para poder recibir la otra cuota y con eso proceder al pago.

**Concejala Kaik** solicita se le dé una fecha para el pago ya que ya van dos meses de espera por parte del proveedor y ellos van quedando muy mal al no responder, esto no puede seguir sucediendo ya que si se presta un servicio ella necesita que se le pague, ya que es su trabajo y de eso vive y si no están los recursos como contratan a alguien?.

*Como municipio quedan muy mal, hasta cuando hacen que el Alcalde aparezca en los diarios con críticas por que no se están pagando las facturas.*

**Señor Venegas** informa que la Municipalidad entregó una subvención que se parcializa en cuotas, hasta el momento se han entregado 2 cuotas, se hizo la rendición de estas 2 para recibir la tercera cuota y con esa se paga lo pendiente.

**Concejala Kaik** consulta de quien depende que le entreguen la tercera cuota.

**Señor Venegas** indica que es el proceso administrativo el que demora, y no hay fecha establecida de pago.

**Concejal Vaccaro** no comparte que esta sea una Comisión inquisidora.

**Concejala Kaik** indica que no es inquisidora, es para salir de las dudas de un proveedor al que se le debe.

**Concejal Vaccaro** manifiesta que se debe tener respeto por los Directores y confía en que se está haciendo el trabajo, ahora si existe inquietud se puede ir directamente al Director que se desee y preguntar, y si no le satisface la respuesta se puede ir a conversar con el Director de Control a consultar quién puede contestar al requerimiento que se le solicite, porque él está al servicio de los Concejales. Sugiere que la Concejala tome contacto con señor Vásquez, quien le informará lo que sucede con el pago.

**Señor Vásquez**, indica que como Director de Control le preocupan dos cosas:

1. “A título de que esta la Corporación en el teatro”, por lo que sugiere que se analice la entrega en Comodato y en qué condiciones se entregara si es así.
2. Consulta si es la Corporación del Teatro o si es la Corporación Cultural de la Municipalidad, recuerda que en la reunión pasada se planteó y quedo latente que la Corporación Cultural Municipal de la comuna de Chillán absorba todo, ya que por un lado si la Dirección de Cultura de la Municipalidad de Chillán trata de captar recursos por un lado y la Corporación trata de hacerlo por otro lado será un problema porque en el fondo son los mismos.
3. Ejemplifica.” yo no puedo tener 2 gerentes ya que me sale mucho más caro, hay que buscar la fórmula en que la cultura de Chillán sea analizada eficientemente desde el punto de vista artístico y cultural y también del punto económico, ahora lo que está planteando la señora Nadia le parece atingente por que hoy es la Municipalidad la que tiene el Teatro. Si la Corporación administra el Teatro por efecto de un Comodato deberá contratar a su gente mediante un sistema legal que les permita ser eficiente. Hemos tenido una gran cartelera y un solo espectáculo pagado, pero resulta que hoy la Corporación no puede negociar ningún arrendamiento o sesión del Teatro, ya que no tiene ninguna administración sobre este”. indica que la Corporación podría negociar de manera más ágil.

Para él es fundamental lo siguiente:

- 1.-El Comodato
- 2.- Ver si la Corporación va a absorber a la Dirección de Cultura de la Municipalidad



**Concejal López** indica que no hay que olvidar que el día de mañana, 23 de septiembre, el Alcalde cesa en sus funciones hasta el mes siguiente y consulta quien presentará los requerimientos al Concejo, ya que el Alcalde tiene la potestad frente a esto.

**Concejal Vaccaro** manifiesta que el Administrador Municipal, en su calidad de Alcalde subrogante puede presentar los requerimientos al Concejo.

**Señor Vásquez** informa que el martes pasado se presentó al Concejo una proposición para entregar el Comodato, el Teatro a la Corporación.

**Concejala Kaik** indica que el día del Concejo, se les entregó el documento y debían votarlo pero pasó al Concejo.

**Señor Vásquez** indica que ese tema debe abordarse e incluso sugiere a los Concejales que los representantes de la Corporación participen de las Comisiones para que conozcan el anteproyecto del Comodato.

**Concejal López** solicita a señor Vásquez envíe una copia del Comodato a señor Bórquez y señor Ibacache.

**Señor Vásquez** responde que se entregará copia de Comodato a todos los integrantes del Concejo Municipal y de la Corporación.

**Concejal López** solicita que resuma a señor Bórquez.

**Señor Bórquez** responde que de acuerdo a lo manifestado por el Concejal Sepúlveda ellos siempre han planteado que la Corporación Cultural debiera incluir además del Teatro todo el espectro cultural.

En relación al asunto de financiamiento el cree que no se deben hacer muchas preguntas ya que en todas las entidades alrededor del 80% de su financiamiento viene de Municipalidades y del Estado.

**Concejal López** indica que entiende las palabras del señor Weber y de igual manera dice que todos los Concejales tienen responsabilidad, pero solicita que sean sinceros con los Concejales. Esta es la primera vez que existe una conversación entre ellos y manifiesta que siempre se les ocultó información, por esta razón es que estaban molestos ya que las cosas no estaban resultando, continua diciendo que si el Alcalde les hubiese indicado que hablaran con los Concejeros Regionales lo hubiesen hecho , ya que existen Consejeros de todas las tendencias políticas ,por ejemplo EL Concejal López hubiese hablado con el señor Andrade

*manifestándole las inquietudes que existían sobre el financiamiento del Teatro.*

**Señor Bórquez** como representante del Concejo manifiesta que quiere ser bien realista indicando que no existe en el mundo un Teatro que funcione solo. Ahora si el Gobierno Regional no los apoya la Municipalidad tendrá que hacer más aportes, no obstante es un deber del Gobierno Regional apoyar con aportes a la ciudad de Chillán.

**Concejal Vaccaro** indica que:

- 1.- *“Existe un oficio de esta Comisión de Cultura dirigida al Consejo Regional pidiendo que cumplan con el aporte que habían prometido”*
- 2.- *“Que convoque para la próxima semana, el día jueves, una vez que hayamos leído bien la propuesta para definir en la Comisión como vamos a modificarla”*

**Concejal López** solicita que la siguiente Comisión se realice el día miércoles ya que no se encontrará en Chillán el día jueves.

**Concejales presentes** aceptan la solicitud del Concejal López.

**Señor Vásquez** manifiesta que se compromete hacerles llegar una copia del proyecto a cada uno de los Concejales y a la Corporación.

**Concejal López** solicita a señor Venegas que no se olvide de invitar a señor Weber, de igual manera manifiesta que la Comisión también lo invitará.

**Concejala Kaik** manifiesta que si están convocando para el próximo miércoles a Comisión y estando 4 Concejales presentes pide que la señora Mirta, secretaria de los Concejales, les consulte al resto de los Concejales si pueden asistir o no, ya que no siempre vienen todos y a veces hay actividades agendadas con antelación., además pide se le invite el día de hoy a señor Weber.

**Concejal López** agradece la presencia de los invitados y reitera la invitación a la Comisión de Turismo para el día miércoles 28 de septiembre de 2016

**Señor Ibacache** lee un texto escrito por su persona el 02 de enero del año 1991, sobre el Teatro Municipal.

*Finaliza la reunión a las 12:30 horas.*

**NADIA KAIK GORAYEB**  
Integrante Comisión

**JORGE VACCARO COLLAO**  
Integrante Comisión

**EDISON CORONADO MORENO**  
Integrante Comisión

*En la Sala de Concejo de la Ilustre Municipalidad de Chillán, siendo las 11:00 horas., del **viernes 30 de septiembre de 2016**, se reunió la Comisión Cultura y Patrimonio del H. Concejo Municipal presidida por el Concejal Señor Juan López Cruz.*

*Asisten los integrantes de la Comisión los Concejales señores (a) Víctor Sepúlveda Barra, Nadia Kaik Gorayeb, Jorge Vaccaro Collao, Carlos Hernández Muñoz y Edison Coronado Moreno.*

*Asisten especialmente invitados señores Wenceslao Vásquez Seguel Director de Control, Rodrigo Chamorro Ortiz Administrador Municipal (s), Edgardo Venegas Troncoso Director de Cultura, Fernando Bórquez Lagos Delegado del Honorable Concejo ante Corporación Cultural Municipal y Arnoldo Weber Gerente Corporación Cultural Municipal.*

*Tema a tratar:*

- **Petición en el H. Concejo Municipal del lunes 08 de agosto y reiterada en el Concejo del 20 de septiembre, para “Conocer Situación y Administración del Teatro Municipal”, expone don Arnoldo Weber, Gerente Corporación Cultural Municipal.**

**Concejal López** da la bienvenida a los invitados dando la palabra a señor Weber.

**Señor Weber** saluda y agradece la invitación excusándose de la ausencia anterior, de igual manera informa que entregó una carpeta a cada uno de los Concejales que contiene algunos de los documentos del plan de gestión, la proyección de la Corporación Cultural con un resumen ejecutivo del plan de gestión tanto para la Corporación Cultural como para el Centro Cultural del Teatro, es una proyección del Organigrama con las responsabilidades del personal del Teatro, el Plan de Financiamiento 2017-2018, la programación del Teatro ejecutada hasta el momento, que corresponde desde agosto hasta el mes de diciembre. Hace entrega al Concejal López del Decreto y Resolución Exenta de la Comisión de Ley de donaciones culturales.

Continuando con la exposición en sí, manifiesta que él podría plantear el hacer historia con el Teatro, viendo cómo se genera este desarrollo en la ciudad. Comienza la exposición que se detalla en la información entregada de manera escrita a todos los Concejales.

Para el: “Nuestro Balance ha sido muy exitoso en el tema del funcionamiento del Teatro en estos 2 meses que lleva funcionando, solo con el aporte municipal por la cantidad de actividades que se han hecho. Hablar de 45.000 personas en 2 meses es maravilloso, Chillán ha respondido frente a esta infraestructura cultural magníficamente bien con un pequeño equipo”.

“En este proceso de las platas del Gobierno Regional vamos a requerir toda la ayuda posible, porque acá hay un tema político que a mí se me escapa”, además informa que están creando redes para abaratar costos. Entre los beneficios de estas redes por ejemplo el técnico iluminador del Teatro Municipal de Santiago, invitado por Concepción, también vendrá a Chillán por qué se necesita perfeccionar a los técnicos que tiene el Teatro Municipal para de esta manera generar aprendizajes profesionales que no existen.

**Concejal Sepúlveda** indica a señor Weber, de acuerdo a la información entregada por escrito, que él dijo como crítica a la Corporación Cultural Municipal, que si esta es solo para el Teatro o para la ciudad. También se hace la pregunta de que si el señor Weber es gestor cultural del municipio de Chillán, vale decir para la cultura de la comuna, él no quiere encasillarse en el Teatro, quiere pensar en las otras áreas culturales de Chillán.

“yo veo como el circo pobre al Departamento de Cultura” ofreciendo disculpas a señor Venegas por la comparación. Pronto se discutirá el Plan de Desarrollo Comunal y en este se debe incluir el tema de la cultura, es importante trabajar una propuesta cultural del municipio para que la ciudadanía de su opinión.

Ésta es la segunda reunión que se tiene con la Corporación Cultural y el señor Alcalde era el responsable de convocar, el pide que no se culpe a los Concejales por no haber convocado, ya que ellos no podían hacerlo. Lamenta haber tenido estas reuniones tan tarde, casi ad portas del cambio de autoridades. Pide a señor Venegas que se recupere la cultura para que llegue a los barrios, ya que en algunos sectores no existen los medios para asistir a espectáculos.

**Concejal Vaccaro** coincide con Concejal Sepúlveda respecto a la necesidad de tener una Corporación que contenga todo y que trabaje con los barrios, se debe ver el método de traslado de la gente o de

*acercarse a la población. Manifiesta que la idea de capacitar a los técnicos les parece muy bien.*

**Concejala Kaik** agradece a señor Weber su presencia al igual que señor Bórquez, se suma a las palabras de los Concejales Sepúlveda y Vaccaro y de igual manera informa que ha recibido comentarios de que todos están agradecidos de tener el Teatro, no obstante existen deterioros en este. Además hace hincapié que detrás del escenario todo esta horrible, las alfombras son muy caras y pueden deteriorarse por lo que le gustaría que se ordenara esta situación. Sugiere colocar algunas personas como cuidadores o guardias para poder cuidar el Teatro .Además cuando se han realizados shows pagados las productoras entregan a la Corporación entradas de cortesía, consulta a quienes se le hacen llegar y cuantas son.

**Concejal Coronado** manifiesta que parte de lo que quería plantear se ha dicho, no obstante retoma la situación de que el público ha manifestado el tema del audio en el Teatro, ya que a veces se escucha fuerte.

**Señor Weber** responde las consultas, indicando que todo lo que han planteado es cierto, pero hay que entenderlo como un proceso cultural de la ciudad. A él le cuesta aprender lo administrativo de un espacio que es a nivel internacional. La Corporación debe educar con todos los aporte que los Concejales hacen, ya que la ciudad deberá aprender a usar el Teatro. Se debe por ejemplo itinerar con el Teatro en las poblaciones o trasladar la gente al Teatro. La Municipalidad a través del Departamento de Cultura establece normativas o políticas públicas de lo que hay que hacer, manifestando que ellos se sumarán a esas políticas, lo mismo ocurrirá con el Centro Cultural.

**Concejala Kaik** manifiesta una inquietud de la Comisión pasada referente al pago pendiente del proveedor Ricardo Ruiz, quien se encuentra presente este día. Esta inquietud la respondería el señor Edgardo Venegas.

**Señor Venegas** responde que el pago de la factura aún está pendiente.

**Concejal López** indica que se tocará el tema de la factura impaga una vez que se concluya con la presentación del señor Weber.

**Señor Bórquez** desea comentar que la labor que han tenido con señor Carlos Ibacache es una labor muy buen ya que es trabajar con un Teatro fantástico. Ellos se han hecho cargo de una labor no menor, pero han aprendido a llevarlo. Y en relación a todas las acotaciones manifestadas por los Concejales en relación a mejorar el

*Teatro llevan directamente a la necesidad de disponer de más personal.*

*Las labores que ellos han visto como Corporación son:*

*Ellos son una Corporación que representa una parte del país que se ha caracterizado por ser productora de artistas de nivel internacional, existiendo nuevos artistas que tienen la posibilidad de llevar a cabo sus estudios, de igual manera hay quienes no pueden hacerlo y es a ellos quienes hay que rescatar, es por eso que es muy importante desarrollar el Centro Cultural para que ellos puedan acceder a las distintas áreas de disciplina del arte con que contará, de igual manera se desea establecer una pauta editorial para poder entregar variedad en los espectáculos. Indica que les queda una tarea grande por hacer, que es el educar para aprender de las presentaciones.*

**Concejal López** indica que retomando lo último que ha dicho el señor Bórquez manifiesta que ellos se hicieron cargo hace poco en lo relacionado al financiamiento que se debe tener para el Teatro. Es el Concejo Municipal el que está financiando las actividades. Le llama la atención que cuando se presentó la cantante Soledad pago \$2.000.000 y se llevó mucho dinero con ella producto de la gran asistencia de público a su concierto. Y el Teatro solo se quedó con la suma señalada, ahora bien vienen más artistas al Teatro y de igual manera se pagarán solo \$2.000.000 y si hacen algún destrozo el Teatro deberá reponerlo. Deberían incluir en el Contrato alguna cláusula de responsabilidad de parte del artista, por si ocurriese algo

**Señor Weber** aclara que se dejan \$ 500.000 depositados en la Municipalidad por efecto de un seguro, ya que el municipio es quien los contrata.

**Señor Vásquez** indica que si como Dirección de Control analizan la parrilla de artistas que ha tenido el Teatro desde que se inauguró a la fecha a lo mejor hubiese costado unos \$700.000.000, Hoy la preocupación es que la Municipalidad debe darle el sustento a la Corporación, ya que ellos son quienes podrán negociar, por lo que se debe ver la calidad jurídica de la Corporación en el Teatro. Ver que la Municipalidad le entregue a la Corporación el Comodato.

**Concejal López** consulta al señor Vásquez si ha leído los contratos que se hacen con los artistas cuando se presentan en el Teatro.

**Señor Venegas** responde que en lo que respecta a los arriendos se firma un documento. Los dineros se han ingresado al presupuesto de la Municipalidad, no al de la Corporación.

*Desafortunadamente en relación a la cantidad de dinero que obtienen los artistas por entradas adquiridas, indica que no ha sido*

tan espectacular la compra de las entradas. De igual manera indica que el arriendo del Teatro deberá hacerse de acuerdo al tipo de espectáculo.

“En relación a lo que plantea el Concejal Sepúlveda relacionada con las políticas culturales, el Concejo aprobó estas políticas 2015-2020.y que cuando venga la revisión del Pladeco deberán revisarse esta políticas ya que el accionar directo del Concejo es un ente dentro de la Municipalidad, llámese departamento, dirección o departamento de cultura, esa es la relación directa con la comunidad. La Corporación Cultural es un apéndice de las actividades que pueda realizar la Municipalidad, podrá tener hartas o pocas actividades. Respecto del accionar que hoy tiene la Dirección de Cultura por supuesto que nosotros pasamos a un segundo plano cuando aparece el Teatro pero no por eso no estamos haciendo las cosas, ayer se inauguró ,de acuerdo al calendario, las exposiciones que se hacen en el Diario La Discusión, don Juan López estuvo en actividades de Fiestas Patrias en sectores comunitarios”, estarán en 4 sectores de la ciudad con presentaciones de conmemoración a Violeta Parra, con esto y otros ejemplos señalados, indica que están saliendo a los sectores. Manifiesta que perfectamente pueden convivir dos estamentos con accionares distintos.

**Concejal López** indica que la pregunta fue otra, en relación a que si los contratos que se firman con artistas quedan bien clarificados y establecidos, por ejemplo en relación a los posibles daños que ocurriesen.

**Señor Venegas** responde que los dineros que quedan en garantías que son \$ 500.000, por ejemplo, aún no se le devuelven al último grupo que se presentó por el trámite administrativo de esperar el informe respectivo , el cual le fue entregado a él, en este caso específico no existen daños atribuibles.

**Concejal López** indica que está bien que un guardia le dé cuenta a un representante del Teatro, pero no existe nadie responsable además del guardia.

**Señor Venegas** responde que el recibe el informe del personal que trabaja en el Teatro, pero también se cerciora personalmente.

**Concejal López** solicita a los Concejales presentes lean el documento entregado por el señor Weber para discutirlo y ver si hay algún tema pendiente. Agradece además la presencia de señor Bórquez y solicita a señor Ricardo Ruz se presente para poder conversar el tema del pago de la factura pendiente.

**Señor Ricardo Ruiz** indica que a él se le adeuda por parte de la Corporación el pago de una factura de \$ 2.064.000 por trabajos

realizados en el Teatro que fue la instalación de placa de reconocimiento y agradecimiento ubicada en la entrada del Teatro, y la señalética dentro del mismo establecimiento. El problema es que no ha existido alguien que le haya dado una respuesta concreta.

**Concejal López** manifiesta que el presidente de la Corporación es el Alcalde y si lo contrató la Corporación debe asumir la Municipalidad. No se debe tramitar tanto a la gente para sus pagos. Consulta si puede el señor Ruiz rectificar la factura y hacerla a la Municipalidad directamente.

**Concejal Sepúlveda** pregunta que si a la Corporación se le está entregando una subvención y la factura del señor Ruiz fue hecha para la Corporación, porque no se le paga, para él es grave que se contrate y no exista dinero. La Corporación contrató este servicio y debe responder y pagar, indica que tal vez el destino de los dineros de la subvención quizás deba cambiarse para así poder pagar esta factura pendiente.

**Señor Venegas** informa que le han transferido dos cuotas a la Corporación por parte de la subvención municipal, se entregaron las rendiciones de esas cuotas y se está a la espera de la tercera cuota y de esta manera se podrán pagar los compromisos existentes.

**Concejal López** manifiesta que el Presidente de la Corporación es el Alcalde quien administra la Municipalidad, él debe dar la orden para solucionar este problema.

**Concejal Coronado** indica que la situación ya está presente y nadie le ha manifestado una respuesta concreta al señor Ruiz.

**Señor Ruiz** indica que se contactó con señora Estrella Monroy durante un mes, venia 3 veces a la semana por una respuesta y finalmente le dijo ella que no estaba a cargo del pago, El señor Venegas ha estado dándole algunas respuestas. Manifiesta que él trabajó de palabra y el necesita una respuesta y una palabra que valga.

**Concejal Vaccaro** indica que se encuentra al señor Administrador (s) a quien le pide que hable con el Departamento de Finanzas para que le paguen la factura adeudada al señor Ruiz, ya que este es un trámite administrativo.

**Señor Chamorro** indica que él no estaba al tanto, manifiesta que conversará con Cultura y Finanzas para apurar el proceso de pago e informar en el siguiente Concejo lo que ha pasado con este pago.

**Concejal López** finaliza la sesión.



*Finaliza la reunión a las 12:15 horas.*

**JUAN LOPEZ CRUZ**  
Presidente Comisión

**VICTOR SEPULVEDA BARRA**  
Integrante Comisión

**NADIA KAIK GORAYEB**  
Integrante Comisión

**CARLOS HERNANDEZ MUÑOZ**  
Integrante Comisión

**JORGE VACCARO COLLAO**  
Integrante Comisión

**EDISON CORONADO MORENO**  
Integrante Comisión

*Comentarios sobre la Cuenta de la Comisión Cultura de fecha 30.09.2016, para dar a conocer la situación de la Administración del Teatro Municipal por parte del Gerente de la Corporación Cultural Municipal Sr. Arnoldo Weber.*

*El Concejal **SR. MARCENARO** manifiesta que propuso en la Comisión Cultura, que a la Corporación Cultural de la comuna de Chillán se le traspasara todo lo que comprende la cultura, no solamente el Teatro Municipal, esto, pensando a futuro, cree que es un error porque simplemente vamos a vestir un santo pero vamos a desvestir a otros, dejando de lado al Museo Claudio Arrau, el Museo de la Gráfica, el Mercado y todo lo que significa Cultura en Chillán, por darle recursos al Teatro.*

*Aquí lo que hay que hacer y con una mirada a futuro, porque vamos a necesitar muchos recursos, es traspasar a la Corporación Cultural todo; toda la cultura de Chillán, fundamentalmente porque mediante la Corporación Cultural el manejo de la gestión es mucho más rápido y así fue recibido por don Arnoldo Weber, quien tuvo una muy buena aceptación de esta idea.*

*Se refiere al Ord. N° 1.760 del 20.09.2016 en el que el Sr. Alcalde solicita acuerdo para la entrega en comodato del Teatro Municipal de Chillán, que pasó a la Comisión Cultura, espera que no se ponga en votación hoy día, cree que esto es un error y hay que reestudiarlo y estudiar su posición de traspasar toda la cultura a la Corporación, es mucho mejor así como lo demuestran las experiencias de otras Municipalidades, como Frutillar, Las Condes, etc., que manejan la cultura mediante la Corporación, es mucho más ágil el procedimiento para recaudar recursos.*

No hay que olvidar que solamente por concepto de Teatro, ya está estipulado que se van a necesitar alrededor de \$ 1.000 millones al año para su funcionamiento, por lo tanto, quisiera que esto no se votara hoy día hasta darle un estudio más acabado.

El Concejal **SR. HERNÁNDEZ, (Presidente (S))** le informa que hoy día no está para acuerdo el tema del Comodato del Teatro Municipal.

El Concejal **SR. SEPÚLVEDA** señala que en algunos aspectos el Concejal Sr. Marcenaro puede tener sus razones en el sentido de traspasar a la Corporación Cultural todos los estamentos de la Cultura. Al respecto, opina que estamos muy cerca de que se reciban nuevas autoridades municipales y por un tema de respeto, opina que sean las nuevas autoridades quienes decidan el destino de esta Corporación y no dejar entregado un comodato a una Corporación cuyas atribuciones expirarán el 05 de Diciembre de este año; a partir del día siguiente habrán nuevas autoridades elegidas y también es incierto el futuro económico de esta Corporación Cultural Municipal. Hasta el día de hoy, la Municipalidad asume la carga económica del pago del Teatro Municipal.

Por otra parte, el pago que hace el municipio al Sr. Arnoldo Weber que es el Gestor Cultural Municipal sólo para el Teatro Municipal de Chillán, no está contratado para hacer gestión de la cultura de nuestra ciudad, solamente para un sector de elite y no para la cultura de los barrios.

Cree que hay que seguir estudiando lo del comodato para no dejar al Departamento de Cultura como el hijo pobre de la Municipalidad, si no incluimos en una sola Dirección lo que involucra el financiamiento de la Cultura.

El **SR. ZARZAR** manifiesta que se está tratando un tema muy importante y debe reconocer la poca gente que ha estado a cargo del Teatro durante dos meses y con una cantidad de trabajo impresionante. Se calcula la asistencia de más de 45.000 personas entre eventos y visitas.

El Concejo aprobó \$ 176 millones y desde el principio ha dicho que primero es Alcalde y después Presidente de la Corporación Cultural Municipal, por lo tanto, tengo que cuidar el patrimonio municipal y por eso planteó que se entregara por cuotas y así lo aprobó la Corporación, es cierto que solamente se han entregado dos cuotas de \$ 35 millones; se han pagado dos galas líricas, se han pagado los sueldos y ha habido gastos propios del funcionamiento del Teatro. Cree que se ha hecho una gestión bastante cautelosa y en eso plantea conversar sobre lo que es la administración del teatro, pero

*no podemos dejar de reconocer que aquí hay una estructura municipal y debemos respetar la gran labor que ha hecho la Dirección de Cultura, porque abordar todo es concentrar mucho cuando el presupuesto de la Corporación es uno y eso no quita lo que corresponde a la Dirección de Cultura.*

*Hay una serie de eventos que realizan los diversos actores de la comuna, que recurren a la Dirección de Cultura. Le parece que dentro de la estructura debemos respetar lo que está por muchos años dentro de la Municipalidad y que a la Corporación Cultural, independiente del Teatro, se le puedan agregar otras cosas, es parte del sabio debate que debe existir, pero llevar todo por un solo carril, le parece desmerecer lo que ha hecho la Dirección de Cultura con su Director y sus funcionarios.*

*El Concejal **HERNÁNDEZ, (Presidente (S))** no respalda la posición del Concejal Sr. Sepúlveda de no tomar decisiones, el Concejo debe trabajar hasta el último día cumpliendo su responsabilidad, pero está también el riesgo que llegue un nuevo Concejo con poca experiencia, podríamos correr el riesgo de que lleguen 4 ó 5 Concejales que no tengan experiencia y estaríamos entregando un caballo de troya a ese grupo de trabajo, ahora hay Concejales muy capacitados y de mucha experiencia, por lo que deben seguir gestionando todo lo que corresponda.*

*Le preocupa la gran cantidad de fondos que hay que destinar para el Teatro y hay que buscar los medios para que no se deteriore, porque no lo vamos a tener por segunda vez.*

*El Concejal **SR. VACCARO** opina que es cierto que la cultura debiera estar dirigida por una Corporación, es la forma más ágil y efectiva para funcionar. Sin embargo, la Dirección de Cultura está manejando bien esta área de su competencia; coincide con el necesario traspaso del Teatro a la Corporación y posteriormente ver los otros temas, por lo tanto, en ese sentido está de acuerdo en analizarlo y someterlo a votación para que cada uno opine desde su punto de vista, esa es la ley de la Democracia.*

### **COMISIÓN PLANIFICACIÓN Y HACIENDA.**

*Se deja constancia del Acta de fecha 30.09.2016, que se transcribe a continuación.*

*En Chillán a **30 de septiembre de 2016**, siendo las 10:30 horas se reúnen en la Sala de Concejo la COMISIÓN PLANIFICACIÓN Y HACIENDA, del Honorable Concejo Municipal, presidida por su Presidente Sr. Jorge Vaccaro Collao.*

*Con la participación de los Concejales Sres.: Víctor Sepúlveda Barra, Juan López Cruz, Carlos Hernández Muñoz y Edison Coronado Moreno.*

*Asisten también señores (as), Wenceslao Vásquez Seguel Director de Control, Ximena Meyer Álvarez Directora de Salud Municipal, José Luis Llanos profesional Departamento de Salud Municipal.*

**Temas a tratar:**

- **Modificaciones Presupuestarias Salud**

**1.- ORD N° 100/1737/2016 15.09.2016**

**INGRESOS**

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	AUMENTOS M\$
15			Saldo Inicial de Caja	100.437.-
			<b>Total Suplementación M\$</b>	100.437.-

**GASTOS**

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	AUMENTOS M\$
21			Gastos en Personal	6.000.-
	02		Personal a Contrata	3.000.-
	03		Otras Remuneraciones	3.000.-
22			Bienes y Servicios de Consumo	92.937.-
	04		Materiales de uso o Consumo	16.000.-
	06		Mantenimiento y Reparaciones	39.000.-
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	37.000.-
	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	937.-
29			Adquisición de Activos no Financieros	1.500.-
	07		Programas Informáticos	1.500.-
			<b>Total Suplementación M\$</b>	100.437.-

**Concejal Vaccaro**, da la bienvenida a los participantes, dando a conocer que el Concejal Jorge Marcenaro Villalta presenta sus excusas ya que se encuentra en la ciudad de Santiago, ofrece la palabra a señor Vásquez

**Señor Wenceslao Vásquez**, procede a leer informe contenido en Ord. N° 300/332/2016 de fecha 30 de septiembre de 2016, mediante el cual informa: Positivamente las modificaciones solicitadas.

**Acuerdo:**

**Votan positivamente y aprueban la modificación, Concejales señores Víctor Sepúlveda Barra Juan López Cruz, Carlos**

**Hernández Muñoz, Jorge Vaccaro Collao, y Edison Coronado Moreno.**

**Finaliza la sesión a las 10:45 horas.**

**Firman los Concejales asistentes:**

Sr. Jorge Vaccaro Collao\_\_\_\_\_

Sr .Víctor Sepúlveda Barra\_\_\_\_\_

Sr Juan López Cruz\_\_\_\_\_

Sr Carlos Hernández Muñoz\_\_\_\_\_

Sr Edison Coronado Moreno\_\_\_\_\_

*Queda para acuerdo la modificación presupuestaria informada.*

### **COMISIÓN ALCOHOLES.**

*Se deja constancia del Acta de fecha 30.09.2016, que se transcribe a continuación.*

*En la Sala de Concejo de la Ilustre Municipalidad de Chillán, siendo las 12.15 Hrs., del **viernes 30 de septiembre de 2016**, se reunió la Comisión Alcoholes del H. Concejo Municipal presidida por Concejal Sr. Jorge Vaccaro Collao.*

*Asisten los integrantes de la Comisión los Concejales Señores Víctor Sepúlveda Barra, Juan López Cruz y Edison Coronado Moreno.*

*Asisten especialmente invitados: Pedro San Martín López, Director de Jurídica y Ricardo Montolivo Bravo, Jefe Rentas y Patentes.*

*Se analizan las siguientes solicitudes:*

#### **1.- ORD. N° 100/ 1751 /2016, del 20.09.2016.-**

**HERTA ELIANA ORTIZ QUIROZ:** *Solicita **Traslado de Patente Rol 400051**, Microempresa Familiar, **Deposito de Bebidas Alcohólicas**, desde Eduardo Parra Sandoval N° 72, Pobl. Medina, a Pueblo Seco N° 3132, “Villa Doña Francisca III”, respuesta favorable de Presidente JJVV N° 12, Sr. Manuel Figueroa Martel, informe favorable de Carabineros de Chile.*

- **La Comisión sugiere aprobar**

**Concejal Vaccaro** solicita a señor Montolivo para la Comisión del jueves 06 presentar el S.I.G para analizarlo.

**2.- ORD. N° 100/ 1752 /2016, del 20.09.2016.-**

**SERVICIOS GASTRONOMICOS EMPORIO RESTAUTANT LU LTDA.:** Solicita Patente de **Restaurante Diurno y Nocturno**, ubicado en Avda. Libertad N° 1.117, respuesta desfavorable de Presidenta JJVV N° 2 “Sargento Aldea”, Sra. Raquel Hernández Berrios, informe sin opinión de Carabineros de Chile.

- **La Comisión sugiere aprobar**

**3.- ORD. N° 100/ 1753 /2016, del 20.09.2016.-**

**COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA ALEJANDRO NAVARRETE E.I.R.L.:** Solicita **Traslado de Patente Rol 401329, Minimercado** (Comercial y Alcoholes), desde Limarí N° 1813, Pobl. Río Viejo, a Avda. Argentina N° 381, respuesta favorable de Presidente JJVV N° 8 “Chillancito”, Sr. Alfonso Figueroa Sepúlveda, informe favorable de Carabineros de Chile.

- **La Comisión sugiere aprobar**

**4.- ORD. N° 100/ 1454 /2016, del 20.09.2016.-**

**PABLO SEBASTIAN RODRIGUEZ KENDALL COMERCIAL E.I.R.L.:** Solicita **Patente de Restaurante Diurno y Nocturno**, ubicado en Arauco 660, respuesta favorable de Presidenta JJVV N° 4 “La Victoria”, Sra. Irma Aguilera Lobos, informe favorable de Carabineros de Chile.

- **La Comisión sugiere aprobar**

**5.- ORD. N° 100/ 1756 /2016, del 20.09.2016.-**

**EDUARDO ANTONIO BEROIZA ASTUDILLO:** Solicita **Traslado de Patente Rol 401197 Minimercado** (Comercial y Alcoholes), desde Pje. Lanin N° 1493, Villa Los Volcanes II, a Sierra Nevada N° 787, Villa Los Volcanes II, respuesta favorable de Presidente JJVV N° 26 “Volcanes II”, Sr. José Sánchez Neira, informe favorable de Carabineros de Chile.

- **La Comisión sugiere aprobar**

**6.- ORD. N° 100/ 1815 /2016, del 30.09.2016.-**

**FRANSHESCA BELEN SANTOS CANALES:** Solicita **Traslado Patente Rol 400669**, Microempresa Familiar **Minimercado** (Comercial y Alkoholes), desde Central N° 14, La Araucana, a Cerro Robles N° 1435, Los Volcanes VII, respuesta favorable Presidenta JJVV “Volcanes 6”, Sra. María Gutiérrez Vidal, informe con observación de Carabineros de Chile.

- **La Comisión sugiere aprobar**

**Concejal Coronado** solicita que se coloque más énfasis en una patente que se otorgó en calle Arturo Prat frente a la Feria Libre, se debe fiscalizar más ya que recibió información de que es un gran desorden en el local, Solicita a señor Vaccaro que como Presidente de la Comisión Alkoholes hable con Carabineros para que vayan encubiertos a fiscalizar para no ser vistos con el uniforme.

**Concejal Vaccaro** indica que este local no ha cumplido los objetivos de una patente de turismo y conversó con Carabineros quienes están al tanto de esta situación.

**Concejal Sepúlveda** solicita a Concejal Vaccaro se le comunique a Carabineros la decisión de la Comisión de visitar el lugar mencionado por Concejal Coronado.

**Concejal Vaccaro** indica que desean solicitar como Comisión una mayor fiscalización de este local que ha sido denunciado por los Concejales.

**Señor Montolivo** indica que se debe comprometer el accionar entre Carabineros e Inspección para hacer una investigación metódica del tema, solicitar un informe y así no renovar la patente.

**Concejal Vaccaro** indica que el jueves 06 de octubre verán la patente de calle Arturo Prat, se efectuara fiscalización y el señor Montolivo citará a Carabineros para la próxima Comisión.

**Señor San Martín** aclara que la información que les acaba de entregar a los Concejales es la que se requirió en el Concejo para efecto de los terrenos donde la Municipalidad instalará las canchas de pasto sintético, es la respuesta que el Alcalde le dio al Delegado del Serviu en donde le adjunta las 3 inscripciones de dominio respecto de las propiedades las inscripciones que indican claramente que están a nombre de la Municipalidad.

Finaliza la Comisión a las 12.45 Horas

**JUAN LOPEZ CRUZ**  
Integrante Comisión

**EDISON CORONADO MORENO**  
Integrante Comisión

**JORGE MARCENARO VILLALTA**  
Integrante Comisión

**EDISON CORONADO MORENO**  
Integrante Comisión

**JOSEPH CAREAGA PALMA**  
Integrante Comisión

*Quedan para acuerdo las solicitudes informadas.*

**COMISIÓN MIXTA PLANIFICACIÓN Y HACIENDA – OBRAS, ASEO Y ORNATO.**

*Se deja constancia del Acta de fecha 30.09.2016, que se transcribe a continuación.*

*En Chillán a **30 de septiembre de 2016**, siendo las 10:45 horas se reúnen en la Sala de Concejo la COMISIÓN MIXTA PLANIFICACIÓN Y HACIENDA-OBROS ORNATO Y ASEO, del Honorable Concejo Municipal, presidida por sus Presidentes Sr. Jorge Vaccaro Collao.*

*Con la participación de los Concejales Sres.: Víctor Sepúlveda Barra, Juan López Cruz, Nadia Kaik Gorayeb, y Edison Coronado Moreno.*

*Asisten también señores (as), Wenceslao Vásquez Seguel Director de Control, Rodrigo Chamorro Ortiz Administrador(s), Susana Baeza Lagos Directora de DAF y David Garrido Figueroa Jefe Oficina de Contabilidad*

**Temas a tratar:**

- **Ord N° 100/1734/2016, Fijar Cobro Derecho Municipal por Aseo Domiciliario año 2017.**

**Concejal Vaccaro**, da la bienvenida a los presentes excusando al Concejal Marcenaro quien se encuentra en la ciudad de Santiago e informa que el señor Alcalde solicita modificar las tarifas de aseo.

**Señor Vásquez** indica que analizo el oficio del señor Alcalde y la documentación procediendo a explicar a los señores Concejales. Indica que sería pertinente que la tarifa que se está fijando por \$ 39.731 sea fijada en unidades tributarias mensuales tal como lo establece la ley de rentas municipales.



*Manifiesta también que” las gestiones para el cobro de la basura que se hacen en forma directa por mucho empeño que le haga la Municipalidad no es 100% efectivo por que una cuota por ejemplo \$10.000 que no se paga si se comienza a multar le sale más caro el personal de abogados y receptores si es que pueden notificar. La proposición es que se acuerde que el municipio inicie gestiones ante la Asociación Chilena de Municipalidades, para pedir a los servicios como Tesorería, que les preste servicios a la Municipalidad. La Municipalidad no va a demandar a 30.000 vecinos que no le pagan, distinto es cuando cobra la Tesorería, ya que ahí si van a pagar. Y por otro lado que se establezca por Norma o por disposición legal que los derechos que son bajos no prescriban en 3 años y obligue a los conservadores de Bienes Raíces a exigir que estén al día al momento de hacer cualquier gestión.*

**Concejal López** indica que todas las exigencias son buenas, no obstante ellos como Concejales deben darles respuestas a los contribuyentes. A los adultos mayores se les sigue cobrando y las cuentas son muy altas, ellos dejan de pagar, se acumula su deuda y luego hacen convenio de pago, lamentablemente ellos no alcanzan a pagar con su sueldo. La Municipalidad debería ponerse al día con los adultos mayores.

**Concejal Sepúlveda** indica que recibió algunas quejas de algunas personas que concurren a hacer este pago de derecho de aseo, pregunta a Directora de Finanzas que tiene que ver con la revalorización de las viviendas, el avalúo fiscal. Esto debe ir de la mano ya que en algún momento quedaron exentos de pago de contribuciones estas personas y de acuerdo a la nueva revalorización subieron los valores y por lo tanto caía en el marco de que debía pagar el correspondiente aseo , añade que si se mira hacia atrás, alrededor de 3 años, los trabajadores de Dimensión por parte del Estado les distribuye recursos a través del municipio , pero a la vez la Municipalidad de Chillán recibe una compensación por el no cobro de los derechos de aseo domiciliario. ”Indica que en este cobro luego de ser modificada la Ley me encuentro con personas que me dicen: tengo la primera cuota, la segunda, la tercera y recién me llega hace no más de 15 días que tiene que pagar 39.000 o casi 40.000 pesos por un pago único, cuando no llego ni siquiera la primera, ni la segunda ni la tercera cuota de la cobranza”.

Indica a señora Baeza que le gustaría que por escrito le envíe un listado parcial de usuarios de la Municipalidad que fueron notificados de la primera cuota. Añade que se les debió haber avisado a los usuarios de esta situación de no pago de basura o de si estaban exentos de este ya que ellos no saben de leyes.

**Concejal Coronado** informa que el vio en el sector de Ultra Estación a funcionarios repartiendo notificaciones, lo cual se hace dos veces al año, no obstante para el falta más difusión ya que muchas veces las personas no se encuentran en las casas. Solicita buscar un método para ayudar a los adultos mayores que tienen miserables pensiones.

**Señora Baeza** aclara primero lo que comentaban los Concejales. Tomando en consideración todos los aportes entregados por ellos para hacer las mejoras respectivas en el futuro, El tema de las modificaciones es un apoyo a la comunidad, esta distribución la realizan los mismos funcionarios para hacer recuerdo a los vecinos. Informa que les hará llegar a los Concejales una copia de lo que se hizo en la primera parte, indica cómo se entregan estas papeletas y clarifica que si estas son devueltas también se registran, además con Relaciones Publicas se realiza difusión en el diario recordando del pago de la cuota, también se hace esto con frases radiales, de igual manera mediante un díptico en el mes de abril se entrega en el mesón de informaciones el correspondiente aviso. Además se expone el tema en la Unión Comunal informando quienes están con el beneficio para que realicen el trámite en la Municipalidad.

**Concejal López** manifiesta que le gustaría que se reflejara en los periódicos que publica la Municipalidad en donde aparecen solo fotografías del Alcalde y se pudiese colocar información de lo que plantea el Concejal Sepúlveda, ya que los periódicos se reparten por toda la comunidad de la ciudad de Chillán. Este debe ser un diario comunicacional, de servicio y no propagandístico, esto se lo hicieron saber al Alcalde.

**Señor Garrido** informa que la tarifa aumentó a \$ 39.731, y está estipulada la forma de Cálculo en la Ordenanza Municipal.

**Concejal Vaccaro** debería tomarse en consideración lo planteado en relación a los adultos mayores y el pago que les corresponde, además consulta si existe alguna buena práctica de un municipio que tenga mejor recaudación con respecto a la basura, o solamente se está tratando de hacer lo mejor, esto se debería indagar.

**Concejal Sepúlveda** indica que le queda la duda referente a que: “nosotros tenemos una aplicación de exento de basura para aquellas personas que son propietarios que tienen un impedimento de una pensión de vejez, de enfermedad, se sigue aplicando eso?”

**Señora Baeza** responde que existen condicionantes para poder quedar exentos de pago, y uno de los temas es ser mayor de 65 años, que sean beneficiarios del sector salud Fonasa, Dipreca y Capredena, subsidios de agua potable y beneficiarios de casetas

sanitarias. Ellos se acercan, hacen el trámite, se hace el Decreto y quedan exentos del pago.

**Concejal Vaccaro** solicita una copia del documento de especificación para quedar exento de pago, para los Concejales.

• **Votación por la Propuesta:**

**Se abstienen los Concejales:** Juan López Cruz y Edison Coronado Moreno

**Votan a favor:** Concejales Víctor Sepúlveda Barra y Jorge Vaccaro Collao

**Vota en el Concejo:** Concejala Nadia Kaik Gorayeb

**Finaliza la sesión a las 11:00 horas.**

**Firman los Concejales asistentes:**

Sr. Jorge Vaccaro Collao\_\_\_\_\_

Sr. Víctor Sepúlveda Barra\_\_\_\_\_

Sr. Juan López Cruz\_\_\_\_\_

Sra. Nadia Kaik Gorayeb \_\_\_\_\_

Sr. Edison Coronado Moreno\_\_\_\_\_

**6.- Proposición y Acuerdo de Tabla.**

**6.1. Asuntos para segunda Discusión.**

No hay.

**6.2 Asuntos Pendientes.**

No hay.

**6.3. Materias propuestas por el Sr. Alcalde.**

No hay.

**6.4 Materias propuestas por los Señores Concejales.**

1.- Concejal Sr. Joseph Careaga Palma. Tema: Problemática del Transporte Escolar.

Con la autorización de la Sala, se incorporan al hemiciclo, la representante de Transportes de Escolares Independientes, Sra. Lorena Muñoz Banda y la Secretaria de la Asociación de Transportistas Escolares, Sra. Danila Soto Paredes, quienes son autorizadas para hacer su exposición.

La **SRA. DANILA SOTO** se dirige al Concejo en los siguientes términos:

*Señores H. Concejo Municipal.*

*El motivo de esta alocución es informar a ustedes el deseo que tiene el Gremio del Transporte Escolar para solucionar en conjunto la deficiencia y preocupación que tienen en el cuidado y protección de todos los escolares, en el sentido de que se ha detectado que en diferentes establecimientos educacionales no cuentan con los lugares que deberían tener para los estacionamientos de los transportistas para dejar a los estudiantes en sus respectivas escuelas, señalética no existente y en algunos casos no reglamentarias, asimismo tratar también el término del año escolar ya que en la fecha determinada para su finalización, está creando situaciones de temprana cesantía en el gremio, considerando que existen más de 300 transportistas tan solo en la ciudad de Chillán.*

*Por tales motivos es importante implementar una mesa de diálogo para poder dar una óptima solución en los temas aquí mencionados y algunos otros que por motivos de tiempo no se han mencionados en esta oportunidad.*

*Se agradece a ustedes esta oportunidad de expresar nuestro sentir como gremio toda vez que pese a que en otras ocasiones se han tratado estos temas por diferentes conductos regulares, no se han escuchado, ni menos solucionados, pese a que este Gobierno lo único que quiere es que los menores de edad y escolares tengan la seguridad en todo momento, desde que hacen abandono de sus hogares para dirigirse a sus establecimientos educacionales.*

*Seguidamente la **SRA. LORENA MUÑOZ** hace una presentación en power point que contiene en síntesis las leyes que los amparan y mediante una secuencia fotográfica exhiben los lugares que presentan mayores riesgos o dificultades para estacionar vehículos de transporte escolar para dejar o recibir a los establecimientos.*

# Problemas Viales de Transportes Escolares

## Temas a tratar



## LEY DE TRÁNSITO N° 18.290 Reglamenta el transporte remunerado de escolares.

- Decreto N° 38, Artículo 3- Los conductores de los vehículos deberán velar por la seguridad de los menores desde su recepción en el vehículo hasta su entrega en el establecimiento educacional o en su casa o domicilio, según sea su destino.

**LEY N° 19.831**  
Crea el registro nacional de servicios de transporte remunerado de escolares.

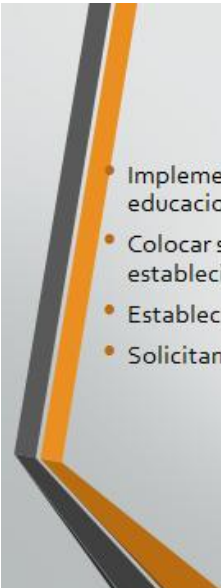
- Artículo 10.- Las municipalidades deberán fijar paraderos próximos a los establecimientos educacionales, destinados exclusivamente a recibir y a dejar pasajeros de transporte escolar.

**COMISION NACIONAL DE SEGURIDAD DE TRÁNSITO**

- "La habilitación de espacios seguros para la detención y/o estacionamiento de transporte escolar, de modo que la subida y bajada de escolares se realice sin riesgos, es un tema que debe ser abordado tanto por los establecimiento educacionales como por las municipalidades."

*Mediante una secuencia fotográfica exhiben los lugares que presentan mayores riesgos o dificultades para estacionar vehículos de transporte escolar.*

- *Colegio Polivalente Padre Hurtado, 5 de Abril N° 416.*
- *Jardín Colegio Polivalente Padre Hurtado, salida por calle Bulnes.*
- *Comewealth School, 18 de Septiembre N° 848.*
- *Escuela Quilamapu, Diego de Almagro N° 739.*
- *Colegio Alemán, Flores Millán N° 1.007.*
- *Escuela Palestina, Freire N° 140.*
- *Escuela Arturo Merino Benítez, Yungay N° 81.*



## Soluciones

- Implementar estacionamientos seguros en colegios y establecimientos educacionales que no los poseen.
- Colocar señaléticas claras de subida y bajada de escolares, en todos los establecimientos educacionales.
- Establecer una mesa de dialogo con las entidades correspondientes.
- Solicitamos reprogramar el termino del año escolar.

*El Concejal **SR. HERNÁNDEZ, (Presidente (S))** opina que en esta materia hay un grave problema de gestión por parte de la Municipalidad además de no estar cumpliendo con la Ley. Solicita al Sr. Administrador Municipal (S) que antes de 48 horas se reúna con los dirigentes del Gremio del Transporte Escolar para tratar el tema en forma urgente.*

*Ofrece la palabra a los Señores Concejales sobre el tema.*

*El Concejal **SR. VACCARO** felicita al Concejal Sr. Careaga por haber presentado el tema, le parece muy atinente y necesario realizar ciertos trabajos, donde hay de por medio recursos y gestiones. Propone trabajar el tema con la Comisión Transportes, los involucrados y las Direcciones de Tránsito y Obras.*

*El Concejal **SR. SEPÚLVEDA** señala que el tema lo había planteado mucho antes el Concejal Sr. Careaga. Aquí hay un tema de falta de responsabilidad, se han hecho requerimientos que nadie responde, insiste en tratar el tema en Comisión. Consulta si tenemos una Ordenanza que regule el tema, debemos avanzar en eso, hay que convocar rápidamente a una comisión para buscar soluciones que no se repitan el próximo año.*

*La Concejala **SRA. KAIK** agradece la información proporcionada de la que no se había percatado, independiente que el tema sea tratado en Comisión, cree que mañana habría que pedir a Carabineros el debido resguardo, como medida inmediata porque hay soluciones que inciden en el presupuesto porque hay que hacer cierto tipo de obras, por el momento, lo más eficaz es pedir el apoyo de Carabineros.*

*Consulta si se han reunido personalmente con la Directora del Tránsito o sólo han enviado cartas, si es así, ¿las han respondido?.*

La **SRA. LORENA** explica que como Asociación oficiaron a la Municipalidad y le respondieron a través de la Dirección del Tránsito, sólo por la Escuela México.

El Concejal **SR. MARCENARO** felicita al Concejal Sr. Careaga por haber presentado el tema, aunque le van a tirar las orejas después de este Concejo o capaz que hasta te presenten una querrela porque se trata de un problema que no ha resuelto la Administración Municipal.

Con respecto a la Escuela México, cuando era Concejal y el Alcalde el Sr. Bernucci en el año 2008, y les correspondió estudiar el proyecto de la Av. O'Higgins, en el que la bahía de la Escuela México no estaba contemplada, fue idea suya y así la planteó y fue acogida, eso no estaba en el proyecto original de la Av. O'Higgins frente a la Escuela México.

Esto es un problema de gestión, comparte lo que el Presidente ha dicho: hay que darle 48 horas para que el Sr. Administrador Municipal (S) se reúna con los dirigentes del Transporte Escolar, la Ordenanza es letra muerta como sucede con la Ordenanza de Publicidad que está vigente desde el año 2010 y nunca la han puesto en vigencia, lo que hace falta es gestión y que les den una solución concreta ya.

El Concejal **SR. HERNÁNDEZ, (Presidente (S))** agradece la presentación de las dirigentes del Transporte Escolar.

## **2.- Concejal Sr. Jorge Vaccaro Collao. Tema: Problemas de Viviendas en Río Viejo.**

Con la autorización de la Sala, se incorporan a la mesa de trabajo la Presidenta del Parque Habitacional Río Viejo, Sra. Inés Polanco Barriga y el Tesorero Sr. Luis Fonseca Vivanco.

El Concejal **SR. VACCARO** manifiesta que lo que quiere para este grupo de vecinos es buscar soluciones definitivas, sin buscar culpables mirando hacia atrás porque nada se ganaría, la idea es ayudarlos a resolver los graves problemas que afectan a sus viviendas.

La Presidenta del grupo Sra. Inés Polanco pasa a exponer la situación que los afecta.

En el año 2009, en el Parque Habitacional Río Viejo se construyeron 97 ampliaciones en el primer piso de las viviendas, las ampliaciones se realizaron a través de subsidios IID del Serviu de la empresa



*gestora de los subsidios estaba representada en esa época por don Moisés Signorelli y la Constructora ESALC Representada por don Esteban Rivas.*

*Desde la recepción de las ampliaciones se han presentado graves daños estructurales como goteras que causan daños irreparables en los enseres y desprendimientos de muros, techos y pisos por efecto de la humedad; situación que ha hecho presente al Serviu desde que asumió el cargo de Presidenta de los vecinos afectados, quienes hicieron una visita de inspección, pero a la fecha no han resuelto nada.*

*Desde el año 2009, los vecinos han tratado de resolver los problemas que los afectan por sus propios medios, pintando, reparando y sacando goteras, pero esto no es suficiente para resolver el problema integral y son pocos los vecinos que disponen de recursos económicos para mejorar las deficiencias de las ampliaciones; esta situación se repite cada año en los inviernos principalmente originando además problemas de salud producido por la humedad en que habitan.*

*Los vecinos concurren ante las autoridades municipales en busca de apoyo para dar con la solución que logre mejorar sus actuales condiciones de vida, en un sector donde hay muchos niños y adultos mayores.*

*Señalan que para que el Sr. Alcalde y los Señores Concejales conozcan la realidad que los afectan presentarán a continuación una secuencia fotográfica que demuestra la realidad que enfrentan cada día y los obliga a vivir en condiciones indignas con cocinas inundadas y camas mojadas, hacen presente que sólo han mostrado una parte de las deficiencias dejadas por la constructora.*

*Don Luis Fonseca, Tesorero del grupo, señala que los videos exhibidos hablan más que las palabras, son muchos los vecinos que están sufriendo las consecuencias de la mala construcción de las ampliaciones, han golpeado muchas puertas y se le han prometido soluciones, pero nada se ha hecho a la fecha por mejorar las actuales condiciones. Lamentablemente los vecinos afectados no pueden acceder a un nuevo subsidio de Serviu porque ya hicieron uso del subsidio para ampliación de viviendas.*

*Por lo expuesto, apelan a los buenos oficios del Sr. Alcalde y de los Señores Concejales para que los ayuden a buscar las soluciones.*

*El Concejal **SR. HERNÁNDEZ, (Presidente (S))** consulta si algún profesional presente en la Sala es capaz de indicar los pasos a seguir para dar respuesta a los vecinos, hay que ver la parte legal sin excederse en los tiempos.*

El Concejal **SR. CORONADO** señala que es un tema recurrente que ocurre con algunas EGIS o Constructoras que han causado problemas en muchos Comités que se han formado. Al respecto, no tenemos mayores antecedentes, sugiere pedir la opinión de la Encargada de Viviendas del municipio que se encuentra presente en la Sala.

El Concejal **SR. VACCARO** opina que estas ampliaciones ya no tienen solución, no hay más que demoler la construcción y rehacerla de acuerdo a la opinión de un Constructor Civil. Propone que la Municipalidad pueda intervenir ante Serviu y dar fe a través de la DOM de los graves problemas desde un punto de vista técnico que afectan las ampliaciones y en base a ese levantamiento podamos pedir a Serviu que genere nuevos recursos para los vecinos.

El Concejal **SR. MARCENARO** señala que son hartas las casas afectadas, al ser hartas es una falla estructural de construcción, ustedes tuvieron un mandante con el respectivo subsidio que es Serviu, por lo tanto, son ellos los que deben responder, como ocurrió con las Casas Chuby en Santiago donde les devolvieron los subsidios a los afectados, para ello, la DOM debe intervenir; que prepare un informe y la alianza entre los vecinos y el Serviu.

La Encargada de Vivienda del Municipio, **SRA. ZORAYA MARTINEZ**, informa que las viviendas las hizo la Constructora Manzano de Concepción y fueron viviendas recepcionadas por Serviu, como dice el Concejal don Jorge, efectivamente hay un procedimiento que le puede servir a los vecinos porque si la vivienda hoy día presenta daños estructurales que tengan que ver con el origen en la construcción, eso lo puede certificar la DOM y emitir un certificado de inhabitabilidad y con ese certificado, se postula a un nuevo subsidio porque la ley faculta a las familias afectadas por daños estructurales en sus viviendas, puedan postular a un nuevo subsidio.

El Concejal **SR. HERNÁNDEZ, (Presidente (S))** solicita al Director de la DOM (S), don Domingo Silva, que acuerde con los dirigentes una reunión de trabajo para avanzar en el tema con todos los antecedentes que se han entregado aquí para ir acercándose a un camino de trabajo.

Pide ser más operativos en el tema que está documentado y con firmas, quien recibe, quien garantiza y cada uno tendrá que ver su responsabilidad en su momento y en su tiempo, hay que ser más operativos, por eso les pedí avanzar con el Director de DOM (S) don Domingo Silva; pide que se avance rápidamente y si las cosas están claras y concretas deben hacer las denuncias correspondientes, sólo pide pasos concretos para salir adelante.

La Concejala **SRA. KAIK** expresa al Concejal Sr. Hernández, Presidente (S), que con mucho respeto le dice que no le parece que se corte tan raudamente el diálogo, por su parte quería hacer algunas consultas y la Sra. Zoraya Martínez, quería seguir explicando sobre el tema, no le parece bien la forma de cortarlos tan abruptamente, quedó con gusto a poco, independiente que se van a reunir en una reunión de trabajo, le extraña porque en los Concejos anteriores cuando nos pasábamos en los tiempos, nadie alegaba y hoy día que usted preside, corta de raíz las ideas que se quieren plantear.

El Concejal **SR. HERNÁNDEZ, (Presidente (S))** indica que los tiempos serían más breves sin alguien hiciera sus aportes, le pide a la Concejala Sra. Kaik que haga sus aportes sobre el tema.

El **SR. ZARZAR** señala que los subsidios los paga el Serviu y ellos son los que tienen que fiscalizar que las empresas que se licitan hagan bien su trabajo. Le llama la atención que algo tan evidente hayan pasado tantos años sin resolverse, tal como lo dijo el Concejal Sr. Vaccaro, hay que buscar soluciones.

El Concejal **SR. HERNÁNDEZ, (Presidente (S))** agradece la presentación de los vecinos del Parque Residencial Río Viejo.

## **7- INCIDENTES.**

Tiene la palabra el Concejal Sr. Jorge Vaccaro Collao.

El Concejal **SR. VACCARO** se refiere a la situación de un vecino que lleva años construyendo un carro de comidas, él ha solicitado autorización y tiene una ubicación precisa, le interesa que los vecinos tengan trabajo y que les facilitemos esta posibilidad. Hará entrega internamente de los antecedentes de estos vecinos para ver de qué manera lo atendemos.

Plantea la situación de una vecina que está gravemente enferma, quien dentro de su vivienda maneja un muy pequeño micromarque; con dos recursos provenientes de aquella actividad ella financia los gastos de su enfermedad. Para poder acceder a su patente debe tener una evaluación social; entregará también internamente los antecedentes porque su caso debe ser atendido.

El día jueves 6 de Octubre está citada la Comisión de Alcoholes, lo dice aquí por las dificultades que ha habido últimamente para reunir el quórum, además viene la evaluación del PADEM y tendremos muchas reuniones de trabajo, entiende que se debe al período de

*campana, pero no se puede detener el trabajo municipal por esta causa.*

*Se refiere al caso de un profesor de guitarra, a quien se le han cerrado las puertas del municipio. Conoce sus antecedentes personales y su curriculum, es un artista extraordinario y no le parece bien que no sea acogido en un colegio para enseñar su talento, que bien podría ser en la Escuela de Cultura Artística. Hará entrega de sus antecedentes para que sea considerado en una postulación.*

*Solicita información con respecto al cierre de los casinos.*

*El Abogado **SR. SAN MARTIN** informa con respecto a la situación de los casinos, que luego de una larga espera, el viernes pasado se dictó el primer veredicto en uno de nuestros juicios seguidos por el delito de rotura de sellos. El día de hoy se leyó la sentencia al inculpado por rotura de sellos, la pena es de 61 días con Remisión, por lo tanto, se cumplen con firmas. Lo importante es haber establecido la responsabilidad de haber vulnerado una decisión municipal.*

*Tiene la palabra el Concejal Sr. Edison Coronado Moreno.*

*El Concejal **SR. CORONADO** plantea la solicitud de un grupo de vecinos del sector El Huape, quienes necesitan un letrado para identificar su sector. De tal manera que solicita la instalación de un letrado a la entrada de su sector: "Población Arturo Alarcón" donde habitan unas 30 familias.*

*Solicita información acerca de la situación que ocurre en la Dirección del Tránsito donde se ha dispuesto un sumario por el otorgamiento de un permiso de conducir.*

*El **SR. VALLEJOS (Alcalde (S))** con respecto a la consulta del Concejal Sr. Coronado, informa que por medio de un oficio se informó al Sr. Alcalde Titular que se había renovado una licencia de conducir, que había sido cancelada con anterioridad con una sentencia recaída en una Causa, por lo tanto, sugería disponer un sumario y realizar la denuncia al Ministerio Público para ver si tenía carácter de delito, se realizó la denuncia a la Fiscalía y se instruyó el respecto sumario en la Dirección del Tránsito para determinar si hay responsabilidades de funcionarios, se nombró un Fiscal y la situación está en proceso sumarial.*

*El Concejal **SR. CORONADO** solicita informar en qué situación están los funcionarios del cementerio que anunciaron para mañana un paro de brazos caídos.*

*El **SR. SAN MARTIN**, Director de Asesoría Jurídica (S) informa que se acogió la solicitud de los funcionarios del cementerio y analizados los antecedentes se determinó que la petición se ajusta a derecho, se formó una Comisión para determinar el beneficio que les corresponde para proceder a su pago.*

*Tiene la palabra el Concejal Sr. Marcenaro.*

*El Concejal **SR. MARCENARO** informa que hace exactamente dos horas atrás, fue notificado de una querrela por injurias y calumnias contra su persona, contra este Concejal de parte de don Sergio Wicki Caro.*

*Quiere decir que esta es la tercera querrela que lleva en sus años de concejal, la primera era la que más peso tenía en su contra, las tres, por cosas dichas en este Concejo en su calidad de Concejal. La primera fue realmente una frase fuerte que dijo al Ex. Concejal Hernán Alvarez, llegó a la I. Corte Suprema por eso y fue sobreseído por unanimidad y la I. Corte Suprema decreto: “El Concejal Marcenaro actuó en su calidad de Concejal que le corresponde fiscalizar”, recuerda que el ex. Concejal Hernán Alvarez tuvo que pagar las costas del proceso.*

*Señala que acaba de recibir esto y está super tranquilo, porque casi todo se basa en la Comisión Obras cuya Acta de Comisión estaba absolutamente falsificada, porque no corresponde a la realidad y eso quedó en evidencia en el Acta del Concejo donde se aclaró eso.*

*Lo que hice yo fue ingresar al Portal Ciper Chile y colocar las palabras Sergio Wicki y ahí apareció que se había cambiado el apellido, que había sido cuestionado por Contraloría y esas fueron las preguntas que aquí le hice: Si. Wicki, usted antes se llamaba Sergio Muñoz? ¿porqué se cambió el apellido, sabe en CIPER que usted fue cuestionado en Contraloría?.*

*Señala que cuando uno jura o promete como Concejal y si lee la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, la mayoría de las obligaciones y facultades, la mayoría es fiscalizar y qué es fiscalizar. El diccionario de la Real Academia de la Lengua Española dice que significa principalmente investigar y eso es lo que ha hecho, bien o mal, pero eso es lo que ha hecho siempre aquí en el Concejo en mi labor de fiscalizador y más encima, a uno le pagan por eso.*

*Pregunta: ¿qué es lo que me preocupa?. Textual: a mí no me preocupa mi persona, yo estoy acostumbrado a esto y se cómo defenderme, a mí me preocupa lo que significa esto. Esto es un amedrentamiento hacia la labor de los Concejales y para los que vengan a futuro. Esto es una amenaza, ¿qué es lo que están haciendo con esto?, cuidado*

*con fiscalizar porque si lo haces te voy a tirar una querrela – eso es – y eso sí le molesta, y le preocupa que amenacen, que amedrenten la labor de los Concejales.*

*Estaba leyendo: piden no se cuantos años de cárcel para mí, cárcel efectiva, fuera de multas y cuestiones, hartos años. Con todo lo que ha pasado con los políticos en Chile, no hay ninguno en la cárcel, yo podría ir a la cárcel por ir contra las cosas que no se hacen bien, por fiscalizar.*

*Le llama la atención los testigos que presenta, empezando por don Sergio Zarzar, se supone que don Sergio Zarzar lo quiere en la cárcel, don Pedro San Martín, don Wenceslao Vásquez, el Concejal don Jorge Vaccaro, Susana Baeza, Daniela Canales, entre otros, Coronado también aparece, pero ya aclaró que nunca le habían preguntado. Se supone que estos testigos van a ir en su contra, o sea, lo quieren meter en la cárcel, eso buscan, bueno, están de acuerdo con don Sergio Wicki.*

*Cree que lo que se publicó en el diario La Discusión dejó más que claro, esta puerta que en algún momento fue el quien la abrió, cuando le hizo las preguntas a este Señor, que yo recuerdo Carlos (Concejal Hernández) que recuerdo que tú dijiste – la cara se le descompuso a este Señor – se puso pálido cuando empezó a hacerle las preguntas, seguramente nunca esperaba que alguien le preguntara si se había cambiado el apellido, porqué se lo había cambiado, porqué había sido cuestionado en Contraloría.*

*El diario La Discusión investigó y quedó claro que este Señor – y así lo reconoció públicamente – tenía una relación con la Empresa Offersuite que fue la que ofertó la mayor cantidad de plata, o sea, es nuestro asesor, el que se supone que nos asesoró y que elaboró las Bases, era a la vez asesor de la Empresa que estaba ofertando casi \$ 11.000 millones.*

*El Sr. Zarzar declaró desierta la licitación, se cayó todo esto; le queda claro que esto es una venganza contra él, es una vulgar venganza, pero está tranquilo, orgulloso de haber hecho lo que hizo y por eso mismo tiene esa querrela porque cree que lo hizo muy bien. Está tranquilo porque sabe cómo defenderse.*

*Tiene la palabra el Concejal Sr. Víctor Sepúlveda Barra.*

*El Concejal **SR. SEPÚLVEDA** solicita sincronizar el semáforo ubicado en calle El Roble con Independencia que ha estado cuatro días sin funcionamiento.*

*Con respecto a la 2° etapa de la Agenda Futuro del Barrio Santa Rosa, le gustaría que se incorporara lo que quedó pendiente en el sector desde Cabildo a Cardenal Caro, que no ha sido intervenido y desde Cardenal Caro hasta Santa Blanca, hay un bandejón amplio que también se podría intervenir.*

*Solicita a la Dirección del DAEM, enviar a todos los candidatos a Concejales y Alcaldes, un CD del PADEM, la idea es que se interioricen de su contenido, también solicita al Presidente de la Comisión Educación que en las reuniones en que se analice el PADEM, sean invitados los candidatos; para que no queden exentos de esta discusión de trabajo.*

*Propone que para presupuesto municipal del próximo año se haga llegar el Plan de Salud Municipal que debe estar reflejado dentro del presupuesto, los tiempos están muy acotados.*

*Con respecto al Presupuesto del PADEM de \$ 21 millones anuales, de los cuales el municipio aporta \$ 2.500 millones aproximadamente, la mayor parte destinada a cubrir déficit de sueldos, de los 38 establecimientos educacionales, 31 tienen déficit y además los liceos A-7 y B-12, tienen un déficit sobre \$ 100 millones cada uno. Tenemos que analizar cuál es nuestra perspectiva futura para el año 2017, la desmunicipalización no viene ahora pero tenemos que preocuparnos desde ya como elevar el nivel de nuestro sistema educacional.*

*Tiene la palabra el Concejal Sr. Juan López Cruz.*

*El Concejal **SR. LÓPEZ** propone una reunión para el jueves 6, a las 10.30 horas para discutir el PADEM y avanzar en el tema, estará invitado el Colegio de Profesores, además del Director del DAEM y dirigentes de la AFE y del DAEM.*

*Se refiere a la inquietud de los vecinos por el cobro de derechos de aseo domiciliario, se refiere a cobranzas por deudas atrasadas que muchos adultos mayores y pensionados no tienen recursos para pagar, tiene entendido que los adultos mayores no pagan, pero el municipio insiste en las cobranzas, solicita al Sr. Administrador Municipal aclarar este punto y hacer un ordenamiento al respecto.*

*Da a conocer su solidaridad con el Concejal Sr. Marcenaro en cuanto a la problemática que lo afecta por la querrela interpuesta por el Sr. Wicki. Sabe perfectamente que el Concejal Sr. Marcenaro sabe defenderse, pero hace presente que no le agrada la situación a la que ha llegado porque situaciones como ésta, empeora la relación humana. Sólo espera que esta querrela no avance más de lo conveniente.*

El Concejal **SR. MARCENARO** agradece las expresiones del Concejal Sr. López, insiste que le preocupa que lo querellen por hacer bien su labor fiscalizadora, sólo se preocupa que las cosas se hagan bien dentro de un marco fiscalizador.

El Concejal **SR. VACCARO** aclara que no hemos sido instigadores de una demanda en contra de un Concejal, ni siquiera nos preguntaron si queríamos ser testigos del caso, ni a los Concejales ni a los funcionarios. Él ha actuado conforme a derecho porque se ha sentido pasado a llevar y está haciendo lo que le corresponde hacer dentro de lo que permite la Ley. Anuncia que si la justicia lo convoca estará presente en esa audiencia, en su calidad de Presidente de la Comisión Obras.

El **SR. VALLEJOS, (Alcalde (S))** informa al Concejo que el Sr. Director de Control, don Wenceslao Vásquez, le ha pedido que informe que acaba de enterarse en esta sesión que fue nombrado como testigo.

El concejal **SR. SEPÚLVEDA** manifiesta que le parece grave la utilización de nombres como testigos sin haberles pedido autorización, le parece grave porque muchas personas no tienen la voluntad para ser testigos.

El Concejal **SR. CORONADO** señala que acoge en parte lo que dice el Concejal Sr. Marcenaro, porque los Concejales dependemos de la Municipalidad y sería importante que los abogados nos asesoraran porque los hechos ocurrieron en este salón y yo no voy a ir a verificar todo lo que el Sr. Wicki puso en su demanda, al contrario, le daría duro, así de simple.

El Concejal **SR. HERNÁNDEZ, (Presidente (S))** manifiesta que en su calidad de Concejal, le afecta mucho que un Concejal se vea en esta situación, afectado por un particular que trabaja con la Municipalidad. A través de una investigación seria y publicada se aclaró que el Sr. Wicki tenía una participación con esto.

Como Presidente de los Concejales de la Región, le preocupa mucho que los Señores Concejales se puedan restar de investigar y dar sus opiniones en los Concejos, es un hilo muy delgado que se puede cortar y eso sería perjudicar la labor de los Concejales.

Solidariza con el Concejal Sr. Marcenaro por la situación que lo afecta, pero la ley es dura, sólo espera que le vaya bien. Lo que sí lamenta es que casi al terminar su período, este Concejo esté muy en lo público por este tipo de situaciones, cuenta con su apoyo en lo que corresponda y le manifiesta sus respetos por la función que ha cumplido.



El Concejal **SR. MARCENARO** agradece las palabras del Concejal Sr. Hernández Presidente (S), lamenta no haber traído el fallo de la I. Corte Suprema que lo sobreseyó absolutamente y recuerda una frase que ha escuchado decir al Concejal Sr. Hernández: Este es un Concejo político”, uno emite opiniones políticas, que a veces, se pueden tomar como estar diciendo cosas demás y son opiniones políticas. Cuando digo: Don Sergio Zarzar, usted es un pésimo Alcalde, eso es una opinión política y no por eso me puede tirar una querrela por injurias y uno emite opiniones políticas.

Tiene la palabra la Concejala Sra. Nadia Kaik Gorayeb.

La Concejala **SRA. KAIK** se refiere a los numerosos reclamos que hay en contra del Consultorio Sol de Oriente, especialmente en contra del Director, quejas de los pacientes porque no los recibe, nunca está presente y el caso puntual de una señora a quien no le entregaron medicamentos para su nieta a la que afectaba una neumonía, causa por la cual hicieron hoy día una denuncia al Servicio de Salud, situación que puso en conocimiento de la Sra. Directora de Salud.

La **SRA. DIRECTORA DE SALUD** anuncia que reunirá los antecedentes de las denuncias. Es necesario conocer las denuncias por la falta de la entrega de los fármacos, es una falta que hay que investigar. Necesita más datos para hacerlo.

La Concejala **SRA. KAIK** se compromete a visitar a la Señora a la que se le negaron los fármacos para pedir mayores antecedentes.

Continúa con sus incidentes.

Vecinos de calle El Roble con Independencia, reclaman por la falta de semáforos, han enviado oficios a la Dirección del Tránsito las razones por las que retiraron los que estaban instalados, no han recibido respuestas; además necesitan con urgencia luminarias en algunos sectores que permanecen a oscuras.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Joseph Careaga Palma.

El Concejal **SR. CAREAGA** señala que vecinos de la población Vicente Pérez Rosales, calle 5 Poniente con 3 ½ Sur solicitan la reparación de 2 luminarias que se han apagado.

Vecinos de Doña Rosa se acercaron a él para plantear reclamos por los cobros de basura, porque durante años no les cobraron estos derechos y ahora adeudan valores que no están a su alcance poder pagar. Solicita al Sr. Administrador Municipal (S) revisar la situación, sólo por concepto de intereses se les cobra alrededor de \$ 18.000.

*Hace presente que en Almirante Latorre con Crucero existen durante años eventos que dificultan el tránsito, situación que permanece por más de 2 años, dicho evento ha aumentado, por lo que solicita a la DOM hacer las reparaciones correspondientes.*

*Lo mismo ocurre en Los Andes con Llaima, un evento que presenta gran dificultad por el permanente tráfico de movilización colectiva; denunciado el caso, la DOM hizo reparaciones pero muy precarias que han empeorado el mal estado de la calle. Los vecinos solicitan encarecidamente una reparación definitiva, el problema es cada día más grave.*

*Se refiere a la situación insalubre de un sitio eriazo ubicado en calle Yerbas Buenas con Maipón, donde se produce como lugar de encuentro para personas de malos hábitos que incluso han entrado a robar a las casas vecinas y al Jardín Infantil del sector. Solicita a Inspección Municipal tomar las medidas pertinentes.*

## **8.- ACUERDOS.**

*Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/1680/2016 del 07.09.2016, que solicita acuerdo para asumir los costos de Operación y Mantenimiento de Infraestructura de proyecto postulado a PMU 2016.*

**ACUERDO N° 2.886/16.** *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar asumir los Costos de Operación y Mantenimiento de Infraestructura del siguiente proyecto postulado a PMU 2016.*

	INICIATIVA A POSTULAR PMU 2016
1	Construcción Sede Social Vila Dehesa, Chillán.

*Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/1762/2016 del 21.09.2016, que solicita acuerdo para autorizar la ampliación de contrato de seguros para el nuevo CECOSF “Doña Isabel”.*

**ACUERDO N° 2.887/16.** *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la Ampliación de Contrato de Seguros por un monto único de Prima Bruta de UF 7,52 por concepto de Incendio, Prima Bruta de UF 3,96 por Robo, para asegurar el Edificio y sus contenidos en UF 14,495, a contar del 08 de Septiembre de 2016 hasta el 31 de Mayo de 2017, correspondientes al nuevo CECOSF “Doña Isabel” dependiente del CESFAM Isabel Riquelme.*

*Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/1809/2016 del 29.09.2016, que solicita acuerdo para facultar al Sr. Alcalde para suscribir Convenio Ad – Referendum, correspondiente al 25° Concurso del Programa de Pavimentación Participativa, Lista de Espera de fecha 23 de Agosto de 2016, para ser presentado al Serviu, Región del Bío Bío.*

**ACUERDO N° 2.888/16.** *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar facultar al Sr. Alcalde para suscribir Convenio Ad – Referendum, correspondiente al 25° Concurso del Programa de Pavimentación Participativa, Lista de Espera de fecha 23 de Agosto de 2016, para ser presentado al Serviu, Región del Bío Bío.*

*Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/1810/2016 del 29.09.2016, que solicita acuerdo para aprobar Agenda Futura del Barrio Santa Rosa, en el marco del Programa de Recuperación de Barrios “Quiero Mi Barrio”.*

**ACUERDO N° 2.889/16.** *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la Agenda Futura del Barrio Santa Rosa, recurriendo para ello a la contratación de a lo menos, un Profesional que gestione dicho Programa, a través de gestiones internas municipales o externas, recurriendo a fuentes de financiamiento existentes, con tiempo estimado a 15 meses, a partir del mes de Octubre de 2016.*

*Se ponen en votación para acuerdo, pasar a la Comisión Planificación y Hacienda, para su informe las siguientes modificaciones presupuestarias.*

- *Ord. N° 100/1838/2016 del 03.10.16.-*
- *Ord. N° 100/1821/2016 del 03.10.16.-*
- *Ord. N° 100/1822/2016 del 03.10.16.-*
- *Ord. N° 100/1823/2016 del 03.10.16.-*

**ACUERDO N° 2.890/16.** *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, pasar a la Comisión Planificación y Hacienda, para su informe las siguientes modificaciones presupuestarias.*

- *Ord. N° 100/1838/2016 del 03.10.16.-*
- *Ord. N° 100/1821/2016 del 03.10.16.-*
- *Ord. N° 100/1822/2016 del 03.10.16.-*
- *Ord. N° 100/1823/2016 del 03.10.16.-*

*Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/1824/2016 del 03.10.2016, que solicita acuerdo para efectuar modificaciones*

presupuestarias al Presupuesto de Gastos del Presupuesto Municipal.

**ACUERDO N° 2.891/16.** El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente modificación presupuestaria del Presupuesto Municipal.

PRESUPUESTO DE GASTOS DISMINUYE.	DENOMINACION	M\$
22.07	Publicidad y Difusión.	200.-
		M\$ 200.-

PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTA.	DENOMINACION	M\$
22.02	Textiles, vestuario y calzado.	200.-
		M\$ 200.-

Habiéndose cumplido la hora de término reglamentaria, se acuerda una prórroga de 15 minutos.

### **Comisión Planificación y Hacienda.**

Se pone en votación para acuerdo las modificación presupuestaria informada por la Comisión Planificación y Hacienda en Acta de fecha 30.09.2016.

### **Ord. N° 100/1737/2016 del 15.09.16.**

Modificación presupuestaria del Departamento de Salud Municipal.

Solicitud de Modificación presupuestaria informada positivamente por el Sr. Director de Control, mediante Ord. N° 300/332/2016 del 30.09.2016.

**ACUERDO N° 2.892/16.** El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente modificación presupuestaria del Presupuesto de Salud Municipal.

#### **1.- ORD N° 100/1737/2016 15.09.2016**

##### INGRESOS

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	AUMENTOS M\$
15			Saldo Inicial de Caja	100.437.-
			<b>Total Suplementación M\$</b>	100.437.-

##### GASTOS

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	AUMENTOS M\$
21			Gastos en Personal	6.000.-

	02		Personal a Contrata	3.000.-
	03		Otras Remuneraciones	3.000.-
22			Bienes y Servicios de Consumo	92.937.-
	04		Materiales de uso o Consumo	16.000.-
	06		Mantenimiento y Reparaciones	39.000.-
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	37.000.-
	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	937.-
29			Adquisición de Activos no Financieros	1.500.-
	07		Programas Informáticos	1.500.-
			<b>Total Suplementación M\$</b>	<b>100.437.-</b>

### **Comisión Mixta Hacienda – Obras.**

*Se pone en votación para acuerdo el tema informado por la Comisión Mixta Planificación y Hacienda – Obras, Aseo y Ornato, en Acta de fecha 30.09.2016.*

*Ord. N° 100/1734/2016 del 15.09.2016. Derecho Municipal por Aseo Domiciliario año 2017.*

**ACUERDO N° 2.893/16.** *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar establecer el Derecho por el Servicio de Aseo Domiciliario en la comuna de Chillán, para el año 2017, según la metodología establecida en la “Ordenanza para la Determinación de las Tarifas de Aseo, Cobro y Exenciones”, la tarifa única de \$ 39.731.*

### **Comisión Alcoholes.**

*Se ponen en votación para acuerdo las solicitudes informadas por la Comisión Alcoholes, en Acta N° 116, de fecha 30.09.2016.*

#### **1.- ORD. N° 100/ 1751 /2016, del 20.09.2016.-**

**HERTA ELIANA ORTIZ QUIROZ:** *Solicita **Traslado de Patente Rol 400051**, Microempresa Familiar, **Deposito de Bebidas Alcohólicas**, desde Eduardo Parra Sandoval N° 72, Pobl. Medina, a Pueblo Seco N° 3132, “Villa Doña Francisca III”, respuesta favorable de Presidente JJVV N° 12, Sr. Manuel Figueroa Martel, informe favorable de Carabineros de Chile.*

- **La Comisión sugiere aprobar.**

**ACUERDO N° 2.894/16.** *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar el traslado de la siguiente patente de Alcoholes.*

*Traslado de patente Rol 400051, Microempresa Familiar.*

*Tipo de patente: Depósito de Bebidas Alcohólicas.*

*Contribuyente: Herta Eliana Ortíz Quiroz.*

*Rut. 6.308.444-1*

*Dirección: Pueblo Seco N° 3.132, Villa Doña Francisca III.*

*Dirección anterior: Eduardo Parra Sandoval N° 72, Población Medina.*

**2.- ORD. N° 100/ 1752 /2016, del 20.09.2016.-**

**SERVICIOS GASTRONOMICOS EMPORIO RESTAUTANT LU LTDA.:** Solicita Patente de **Restaurante Diurno y Nocturno**, ubicado en Avda. Libertad N° 1.117, respuesta desfavorable de Presidenta JJVV N° 2 “Sargento Aldea”, Sra. Raquel Hernández Berrios, informe sin opinión de Carabineros de Chile.

- **La Comisión sugiere aprobar**

**ACUERDO N° 2.895/16.** El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente patente de alcoholes.

*Tipo de patente: Restaurante Diurno y Nocturno.*

*Contribuyente: Servicios Gastronómicos Emporio Restaurant LU Ltda.*

*Rut. 76.593.478-8*

*Dirección: Av. Libertad N° 1117.*

**3.- ORD. N° 100/ 1753 /2016, del 20.09.2016.-**

**COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA ALEJANDRO NAVARRETE E.I.R.L.:** Solicita **Traslado de Patente Rol 401329, Minimercado** (Comercial y Alcoholes), desde Limarí N° 1813, Pobl. Río Viejo, a Avda. Argentina N° 381, respuesta favorable de Presidente JJVV N° 8 “Chillancito”, Sr. Alfonso Figueroa Sepúlveda, informe favorable de Carabineros de Chile.

- **La Comisión sugiere aprobar**

**ACUERDO N° 2.896/16.** El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar el siguiente traslado de patente:

*Traslado patente Rol 401329.*

*Tipo de patente: Minimercado (Comercial y Alcoholes).*

*Contribuyente: Comercializadora y Distribuidora Alejandro Navarrete E.I.R.L.*

*Rut. 76.610.967-5*

*Dirección: Av. Argentina N° 381.*

*Dirección anterior: Limarí N° 1813, población Río Viejo.*

**4.- ORD. N° 100/ 1754 /2016, del 20.09.2016.-**

**PABLO SEBASTIAN RODRIGUEZ KENDALL COMERCIAL E.I.R.L.:** *Solicita **Patente de Restaurante Diurno y Nocturno**, ubicado en Arauco 660, respuesta favorable de Presidenta JJVV N° 4 “La Victoria”, Sra. Irma Aguilera Lobos, informe favorable de Carabineros de Chile.*

- **La Comisión sugiere aprobar**

**ACUERDO N° 2.897/16.** *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente patente de alcoholes.*

*Tipo de patente: Restaurante Diurno y Nocturno.*

*Contribuyente: Pablo Sebastián Rodríguez Kendall. Comercial E.I.R.L.*

*Rut. 76.386.096-5*

*Dirección: Arauco N° 660.*

**5.- ORD. N° 100/ 1756 /2016, del 20.09.2016.-**

**EDUARDO ANTONIO BEROIZA ASTUDILLO:** *Solicita **Traslado de Patente Rol 401197 Minimercado** (Comercial y Alcoholes), desde Pje. Lanin N° 1493, Villa Los Volcanes II, a Sierra Nevada N° 787, Villa Los Volcanes II, respuesta favorable de Presidente JJVV N° 26 “Volcanes II”, Sr. José Sánchez Neira, informe favorable de Carabineros de Chile.*

- **La Comisión sugiere aprobar**

**ACUERDO N° 2.898/16.** El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar el siguiente traslado de patente:

Patente Rol: 401.197

Tipo de patente: Minimercado (Comercial y Alcoholes).

Contribuyente: Eduardo Antonio Beroiza Astudillo.

Rut. 11.236.434-K

Dirección: Sierra Nevado N° 787, Villa Los Volcanes II.

Dirección anterior: Pasaje Lanin N° 1493, Villa Los Volcanes II.

**6.- ORD. N° 100/ 1815 /2016, del 30.09.2016.-**

**FRANSHESCA BELEN SANTOS CANALES:** Solicita **Traslado Patente Rol 400669**, Microempresa Familiar **Minimercado** (Comercial y Alcoholes), desde Central N° 14, La Araucana, a Cerro Robles N° 1435, Los Volcanes VII, respuesta favorable Presidenta JJVV “Volcanes 6”, Sra. María Gutiérrez Vidal, informe con observación de Carabineros de Chile.

- **La Comisión sugiere aprobar**

**ACUERDO N° 2.899/16.** El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar el siguiente traslado de patente:

Traslado de patente Rol: 400669, Microempresa Familiar.

Tipo de patente: Minimercado (Comercial y Alcoholes).

Contribuyente: Franshesca Belén Santos Canales.

Rut. 18.217.104-2

Dirección: Cerro Robles N° 1435, Los Volcanes VII.

Dirección anterior: Central N° 14, La Araucana.

Se levanta la sesión a las 20.35 horas.